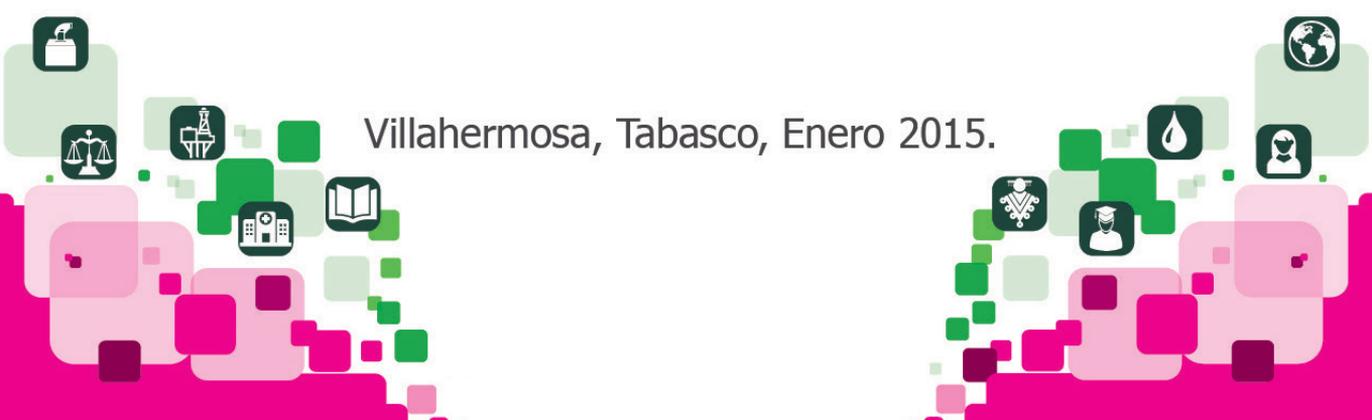


Prosperidad para todos

Plataforma Electoral Estatad 2016 - 2018.

Villahermosa, Tabasco, Enero 2015.



Plataforma Electoral Estatal 2016 - 2018.

Villahermosa, Tabasco. Enero 2015.

Plataforma Electoral Estatal 2016 - 2018.

Villahermosa, Tabasco. Enero 2015.



Índice

I. Introducción.	13
II. Hacienda pública y rendición de cuentas.	16
III. Participación ciudadana y contraloría social.	21
IV. Seguridad y gobierno.	24
V. Servicios públicos municipales.	31
VI. Planeación y desarrollo urbano sustentable.	36
VII. Gestión de gobierno para el desarrollo económico municipal.	41
VIII. Gestión pública eficaz y ética gubernamental.	43
IX. Gobernanza democrática y participación ciudadana	48
X. Educación, cultura, deporte y recreación.	51
XI. Agenda legislativa.	56
XII. Conclusiones.	66

PRESENTACIÓN:

Tabasco es un estado con gran historia, cultura, belleza y lo más importante: su gente. Sin éste último elemento no podemos entender la esencia de lo que implica y vale nuestra entidad.

Tenemos fortalezas y mucho potencial para desterrar a nuestros principales enemigos: la injusticia, la pobreza, la desigualdad y la inseguridad.

Sin embargo, pese a toda la riqueza humana, material y natural que tenemos, el actual gobierno no ha podido articular, en los dos últimos años, un cambio de rumbo, con responsabilidad, para mejorar la vida pública, social, económica y política de la entidad.

Es lamentable que el Gobierno del Estado se mantenga en una posición de conformidad y apatía ante los deseos de transformación que vive el país.

Tabasco tiene que subirse al tren del progreso, tiene que ser parte del proyecto de modernidad y vanguardia que está impulsando la Presidencia de la República con Reformas Estructurales que permitirán Mover a México.

La Plataforma Político-Electoral que hoy presenta el Partido Revolucionario Institucional surgió de un dialogo franco y abierto con la sociedad de Tabasco.

Este documento político-jurídico va más allá de ser un simple formalismo constitucional-legal; son nuestros compromisos elaborados en una agenda de gobierno y legislativa, representativa de los anhelos y aspiraciones de los tabasqueños.

La Plataforma Político-Electoral 2016-2018 será la hoja de ruta de las autoridades municipales y diputados locales emanados de nuestro partido.

Estos compromisos serán refrendados por nuestras candidatas y candidatos a las diputaciones y alcaldías de los 17 municipios del estado. En sus recorridos de campaña escucharán otras propuestas y harán compromisos específicos en favor de los ciudadanos a los que buscarán representar.

Se aproxima para los tabasqueños la hora de decidir el rumbo que le quieren dar a Tabasco en los próximos años. Esperamos que nuestras propuestas y nuestros candidatos representen los anhelos que tiene la gente.

El PRI se compromete a trabajar por la buena política, la que ofrece resultados y buen gobierno, la que permita una Prosperidad para Todos.

Muchas Gracias.

Dip. Erubiel Alonso Que
Presidente del CDE del PRI- Tabasco.

I.- INTRODUCCION:

Al Partido Revolucionario Institucional no se le puede regatear experiencia de gobierno. El PRI es una institución política que ha forjado importantes cuadros de especialistas en gestión pública que han demostrado capacidad y talento en la tarea de gobernar.

Esto sólo es posible porque como organización entendemos el valor de la formación profesional y la especialización; y porque impulsamos que las administraciones públicas emanadas de nuestras filas gobiernen con las mujeres y los hombres mejor preparados.

La transición política que vivió nuestro estado en el 2012 permitió el arribo de una nueva generación de funcionarios públicos incubados en la improvisación, que no han logrado resultados, no han sabido gobernar, no han estado a la altura de las expectativas creadas en campaña.

En muchos municipios la percepción ciudadana coincide en que hoy campea el desorden administrativo; no hay planeación de gobierno ni metas definidas; las calles están destrozadas; los servicios públicos municipales son deprimentes; los trámites administrativos son lentos y tortuosos; no existe sensibilidad en la atención ni trato humano en el servicio; en síntesis, son ayuntamientos sin rumbo.

Dos años han sido suficientes para que la gente de cada localidad conozca bien de lo que son incapaces: de administrar con eficiencia y eficacia, de dar resultados.

Del tamaño de la expectativa fue la dimensión de la decepción. La alternancia política fue el mejor medio de contraste para que la sociedad de Tabasco reconozca en los priístas capacidad para gobernar.

El PRI es un partido que reconoce sus errores y aprende de ellos. A la luz de este momento histórico en el que somos oposición, el partido tiene ante sí la oportunidad de demostrar que aprendió las lecciones de aquella elección y se apresta a competir ofreciendo lo mejor de sí: experiencia y resultados.

Para lograr este binomio, imprescindible para un buen gobierno, es necesario administrar poniendo a los ciudadanos en el centro de las decisiones; diseñando políticas públicas adecuadas, con propuestas de avanzada, acorde a los nuevos tiempos que vive Tabasco y el país, para lograr un crecimiento y desarrollo sostenible.

Una administración pública que no planea su acción de gobierno es como un barco a la deriva que navega sin rumbo y sin un destino fijo a dónde llegar.

Todo buen navegante sabe que antes de emprender un viaje se debe tener una hoja de ruta precisa que le ayude a trazar bien su destino. Todo buen gobernante sabe que sin planeación no hay desarrollo; y sin resultados no hay administraciones que trasciendan.

Para hacer un buen gobierno se necesita mucho más que personas bien intencionadas; se requiere capital humano bien preparado, que sepa tomar decisiones bien pensadas, que deriven en acciones que no sirvan solamente para atender las problemáticas de la gente por tres o seis años.

La Plataforma Política Electoral del Partido Revolucionario Institucional está elaborada con la convicción de proponer con visión de futuro.

El presente documento es una compilación de acciones pertinentes que se deben hacer si queremos lograr un Tabasco con Prosperidad para Todos; atendiendo metas de largo alcance que abonen a la sustentabilidad necesaria para procurarnos un buen futuro.

En su elaboración se contó con la más importante aportación, la que emerge de la sociedad. Para ello, se realizaron 5 Foros Regionales organizados por la Fundación Colosio-Tabasco en los que nuestros militantes y simpatizantes, ciudadanos sin partido, empresarios, así como especialistas y expertos en diversos temas, nos compartieron sus preocupaciones de las actuales problemáticas y su visión de cómo deben atenderse.

La agenda temática de este ejercicio de participación ciudadana fue sobre Comercio, desarrollo económico y mejora regulatoria; Políticas públicas y desarrollo social; Frontera Sur, desafíos y oportunidades; Innovación administrativa, transparencia y rendición de cuentas; y Planeación regional, desarrollo urbano y seguridad.

Las mesas de trabajo se instalaron en los municipios de Paraíso, Teapa, Tenosique, Cárdenas y Centro, donde se entregaron y expusieron más de 300 propuestas específicas para hacer gobiernos municipales más transparentes, eficientes y que ofrezcan resultados en beneficio de la gente; así como leyes y decretos legislativos que contribuyan a lograr lo que todos queremos: un mejor Tabasco.

Así pues, los diagnósticos aquí compilados y analizados no son producto de la ocurrencia de unos cuantos; están sustentados también en la experiencia sufrida por ciudadanos que padecen o han padecido malos gobiernos. Se describen con el propósito de que no se repitan dichos errores.

Las aportaciones hechas, las estrategias, las líneas de acción sugeridas en este documento buscan establecer nuevas rutas que nos aseguren mejores condiciones de bienestar, de Prosperidad para Todos.



Para combatir la pobreza, la desigualdad, la injusticia, hay que fortalecer

a los municipios. Me propongo revisar nuestro pacto federal con una visión eminentemente municipalista, donde las finanzas públicas de los municipios sean fortalecidas, para que los problemas sean resueltos ahí donde éstos se generan”

Luis Donald Colosio Murrieta

II.- HACIENDA PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Hacienda Pública es la actividad gubernamental orientada a obtener recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo humano de una comunidad política-democrática; que puede ser desde el país, una entidad federativa o el municipio.

Esta actividad consiste en recaudar directamente los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; así como captar recursos complementarios mediante la contratación de créditos y empréstitos con alguna institución bancaria. Dentro de los recursos del ente público no solo se contemplan los monetarios, también están los bienes y propiedades del Estado en su conjunto.

Siguiendo este orden de ideas, la Hacienda Pública no es solamente el conjunto de bienes materiales, sino también el resultado de una eficaz y eficiente administración pública encabezada por un gobierno electo democráticamente; el cual deberá velar, en el ámbito de sus competencias, por los intereses y bienes de los habitantes de la comunidad que les ha tocado no solo administrar, sino también transformar para mejorar su calidad de vida.

Ahora bien, cuando hacemos referencia a un gobierno democrático, en efecto garante de nuestros derechos humanos, está implícita la Transparencia y la Rendición de Cuentas. Esta última consiste en informar y explicar claramente a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno, dar a conocer sus estructuras y funcionamiento; y por consecuencia, ser sujeto a la opinión pública¹.

Esto significa que el gobierno estará obligado a reportar, explicar o justificar algo (Derecho a la Información); es obligación de todos los servidores públicos dar cuentas, explicar y justificar sus actos a la ciudadanía, que es el último depositario de la soberanía de una democracia.

En la Rendición de Cuentas la ley obliga a los gobiernos y a sus funcionarios a administrar con honestidad y transparencia los recursos públicos que les son confiados; y a que acepten su responsabilidad en caso de errores,

1. La Rendición de Cuentas y la Transparencia, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 21 de septiembre de 2011. Disponible: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Paginas/Rrendicion_cuentas.aspx.

incompetencia o engaño².

Para lograr la Rendición de Cuentas existen tres términos que forman parte de la supervisión democrática a las autoridades: Control, Fiscalización y Transparencia. Los dos primeros fungen como mecanismos para supervisar los actos de gobierno, pero no siempre implican la obligación de los gobernantes para informar de manera periódica sobre sus decisiones y acciones. Respecto del último término, Transparencia, es una característica que permite abrir al escrutinio la información no solo pública, sino también privada – cuando se trate de asuntos relacionados con el gobierno-, con el objeto de ponerla a disposición del público para efectos de la vigilancia permanente por parte de la sociedad en general.

Hacienda Pública Municipal.

Para la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM) las dificultades en las cuentas públicas municipales son de tipo “marginal”. En términos netos, cerca de mil 500 de los 2 mil 445 municipios existentes registran problemas marginales en sus finanzas públicas; es decir, cerca del 61% del total, según abundó Sergio Arredondo, Secretario General de la FENAMM³.

Por su parte CNN Expansión afirma que los municipios de México se destacan por tener finanzas débiles. En términos netos las obligaciones de los municipios sumaron 46 mil 538 millones de pesos hasta marzo de 2014. Los especialistas aseguran que una centena de los municipios mexicanos están en jaque debido a los procesos políticos y la falta de planeación financiera, de mediano y largo plazo, que les permita generar controles internos para pagar a tiempo las obligaciones de sus pasivos. Dicha publicación destaca lo siguiente⁴:

- En materia crediticia, solo 110 municipios de los 2 mil 445 son cubiertos por alguna de las cinco calificadoras que operan en México.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al cierre de marzo del 2014, ha dicho que las obligaciones financieras de municipios con la banca comercial, de desarrollo y emisiones bursátiles sumaron 46 mil 536 millones de pesos; mientras que la deuda total de entidades federativas y municipios es de 481 mil 079 millones, equivalentes al 2.9% del Producto Interno Bruto. Es de destacarse que éste último rubro se ha elevado debido a que en 2008 representaba el 1.7%.
- El endeudamiento de los municipios se debe a que la mayoría de las veces operan con recursos insuficientes.
- Hay una débil capacidad de recaudación en gran parte de las entidades

2. Castelán German, Manuel, Foro de Consulta Popular hacia la Primera Comisión Nacional Hacendaria. Disponible: <http://www.indetec.gob.mx/cnh/propuestas/282.htm>.

3. Seis de cada 10 municipios, con problemas financieros, El Economista, 23 –enero-2013. Disponible: <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/01/23/seis-cada-10-municipios-problemas-financieros>.

4. Municipios destacan por finanzas débiles, CNN Expansión, 28 de julio de 2014. Disponible: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/25/municipios-los-peores-administradores>

municipales, así como en las estatales.

- Daniela Brandazza, Directora Ejecutiva de Finanzas Públicas de Standard and Poor's, argumenta que existe una combinación de recaudación ineficiente y falta de control de gasto en las gestiones municipales.

Rendición de Cuentas de los Gobiernos Municipales.

Según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) el 87% de los municipios están reprobados en Rendición de Cuentas. En cifras netas se destaca que de 410 municipios evaluados, solo 51 aprobaron en cumplimiento de la Contabilidad Gubernamental, según el Índice de Información Presupuestal 2014⁵.

¿Qué significa esto? Que los gobiernos municipales no cumplen con la rendición de cuentas de los recursos destinados a poderes, dependencias, organismos; montos de salarios, el estado de su deuda pública y presupuestos federales que les son otorgados.

Algunas conclusiones de la investigación de IMCO son:

- En promedio, la calificación de todos los municipios fue de 28, debajo del reprobatorio que es 59.
- Las áreas más opacas en información presupuestal son: tabuladores salariales y plazas, con un promedio en el cumplimiento de 16%; deuda pública, con 19%; dependencias y organismos, con 24%; y recursos federales con 36%.

Conforme a su estudio anual: Índice de Percepción de la Corrupción (2013), Transparencia Internacional ubicó a México en el lugar 106, de 177 naciones, lo que nos coloca como uno de los países más corruptos para el organismo⁶.

- La presidente de Transparencia Internacional, Huguette Labelle, detalló que son objeto de la corrupción desde los permisos, licencias, hasta los grandes contratos públicos y el financiamiento de las campañas.
- Transparencia Internacional considera que México debe trabajar en cuatro aspectos:
 - A) Un auténtico Sistema Nacional de Integridad que incluya una reforma constitucional en materia de acceso a la información pública.
 - B) Identificar experiencias exitosas de control de la corrupción en cualquiera de los sectores y replicarlo en el resto del país.
 - C) Avanzar en la implementación de la Reforma de Justicia Penal, con lo cual se reducirían los espacios para la impunidad.
 - D) Transformar la relación entre el gobierno y la sociedad mediante

5. Reprobados, 87% de municipios en rendición de cuentas: IMCO, El Financiero, 9 de diciembre de 2014. Disponible: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reprobados-87-de-municipios-en-rendicion-de-cuentas-imco.html>.

6. México está entre los países más corruptos para Transparency International, CNN México, 3 de diciembre de 2013. Disponible: <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/12/03/mexico-esta-entre-los-paises-mas-corruptos-para-transparency-international>.

políticas de gobierno y parlamento abierto.

No puede finalizarse este apartado teórico y diagnóstico general de la Hacienda Pública y Rendición de Cuentas sin definir la corrupción como el acto gubernamental donde también participan los particulares (tráfico de influencias), el cual influye negativamente en la credibilidad y confianza de los agentes económicos en los gobiernos y sus políticas públicas.

La sociedad en general exige de sus autoridades resultados, más resultados y siempre resultados. Sin embargo, los Ayuntamientos les han quedado a deber.

Es urgente que las gestiones locales funcionen basados en los principios constitucionales del buen gobierno, la democracia y los derechos humanos, para realizar proyectos sustentables en beneficio de las actuales y futuras generaciones.

Dicho de otra manera, los costos de los proyectos deben ser equiparables a los beneficios que se pretenden dar a la sociedad.

Para lograr estas aspiraciones legítimas es importante que se hagan efectivos ciertos mecanismos de garantías que permitan afianzar esos anhelos de gobiernos con resultados y transparencia.

Propuestas estratégicas:

- Promoción de la gestión pública responsable en la elaboración de proyectos y la implementación de los mismos.
- Promoción del uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, con una sólida austeridad gubernamental.
- Combate a la corrupción y la impunidad mediante acciones preventivas y la aplicación de sanciones a quienes infrinjan la ley.
- Rendición de cuentas puntual y transparente de la gestión pública.
- Profesionalización del servicio público, reconociendo la capacidad y probidad de quienes se consagran al cumplimiento de sus responsabilidades.
- Impulso a la participación de la sociedad en la vigilancia del quehacer gubernamental.

Líneas de acción en materia de Hacienda Pública:

- Que los municipios de Tabasco realicen un estudio económico-financiero para conocer su capacidad de producción de riqueza, su captación de ingresos y la diversificación de su origen. Esto les permitirá conocer su realidad financiera, su eficiencia en la recaudación de recursos propios y las alternativas para mejorar esa captación.
- La recaudación del impuesto predial en México apenas representa el 0.29% del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que en economías similares a la nuestra ese ingreso público se mueve entre 2% y 3%. Ante ello resulta imprescindible pugnar por la modernización del Catastro a través de un Proyecto de Ordenamiento Territorial que permita mejorar la recaudación de dicho impuesto.
- Modernizar la gestión municipal para hacerla más eficiente y eficaz en

sus objetivos. Esto permitirá evitar el derroche del erario público en asuntos sin relevancia.

- Promover la participación de la iniciativa privada en la realización de obras y en la prestación de servicios a los Ayuntamientos, privilegiando la contratación de empresas locales para que la derrama económica se quede en los municipios.
- Revisar el presupuesto de los municipios para ordenar y racionalizar el gasto corriente, para aplicar un plan de austeridad municipal que evite los dispendios y los abusos.
- Analizar la viabilidad de concesionar la prestación de servicios públicos a particulares. Sin embargo, para esto es importante la realización de un estudio técnico para conocer el impacto que tendrá en los diversos servicios que ofrece el municipio.
- Asociarse con otros municipios en la búsqueda de recursos adicionales, provenientes de fundaciones o asociaciones internacionales, para realizar proyectos que impulsen el desarrollo regional.

Líneas de acción en materia de Rendición de Cuentas:

- Que los Ayuntamientos vean el Acceso a la Información Pública no como una obligación legal a la que deben sujetarse, sino como una oportunidad para informar con transparencia los asuntos públicos que son de interés para todos. Para ello es necesario que a través de las diversas plataformas web y redes sociales, compartan periódicamente la información sobre el manejo del erario público.
- Que la Rendición de Cuentas no sólo se limite a dar información a partir de las solicitudes de transparencia; ni debido a actos burocráticos realizados en la concurrencia de los informes de gobierno municipales.
- Modernizar el sistema de rendición de cuentas en los gobiernos municipales en cumplimiento a los principios de Gobierno Electrónico y Abierto del cual México es parte desde la Organización de las Naciones Unidas.
- Que la Rendición de Cuentas vaya más allá de la supervisión interna de la Dirección de Contraloría municipal y la externa realizada por el Órgano Superior de Fiscalización de la Cámara de Diputados local; sino que haya apertura a una contraloría ciudadana, encabezada por organismos no gubernamentales reconocidos en la materia, como el Instituto Mexicano para la Competitividad y Transparencia Internacional.
- Hacer de la Transparencia y Acceso a la Información una política pública a través de la cual los ciudadanos puedan conocer el Padrón de Proveedores, para que puedan hacer con tiempo sus observaciones sobre las empresas que incumplen recurrentemente con la entrega de las obras o las realizan con materiales de baja calidad, para evitar que nuevos trabajos les sean encargados a constructores incumplidos.

III.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTRALORIA SOCIAL.

El Revolucionario Institucional es un partido que promueve la consolidación de un Estado eficaz que permita hacer de México un país de oportunidades; más próspero, seguro y justo, que a todos enorgullezca; donde cohabiten las libertades consagradas por nuestro marco normativo en un clima de respeto, igualdad, tolerancia, apertura, conciliación, seguridad y paz.

Sin embargo, esto no será posible si tenemos sociedades desinteresadas en la evaluación del desempeño de sus gobiernos y autoridades desvinculadas de la sociedad.

El progreso de las ciudades no depende únicamente de sus autoridades, sino del trabajo conjunto con la sociedad.

El deber cívico de los ciudadanos no concluye con su participación para elegir a sus autoridades, a través de elecciones democráticas y recurrentes; más bien ahí empiezan sus responsabilidades para vigilar que los gobernantes electos cumplan bien sus funciones para los cargos que se postularon.

En una democracia, la vinculación entre el gobierno y la sociedad es fundamental para prevenir y combatir la corrupción; sin embargo, en nuestro país aún falta mucho por hacer para facilitar que los ciudadanos contribuyan decididamente con el Estado.

No se debe concebir como únicas vías de participación ciudadana, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los ejercicios democráticos para elegir representantes en todos los niveles; sino establecer mecanismos claros y sencillos en donde los ciudadanos puedan intervenir y participar directamente en las acciones y decisiones de gobierno.

Propuestas Estratégicas:

- Que la participación ciudadana brinde a la sociedad la posibilidad de colaborar con el Estado e influir en las decisiones de gobierno que les afectan.
- Retomar los Consejos Consultivos Ciudadanos para facilitar la interlocución formal de los representantes de la sociedad con las instituciones del Estado, para garantizar que los programas y las políticas públicas

instrumentadas por el gobierno estén en concordancia con los anhelos de bienestar de las mayorías.

- Abrir canales de comunicación formales, legalmente válidos, para que la ciudadanía contribuya a la eficaz y permanente supervisión de las acciones de gobierno; a la vigilancia del manejo transparente de los recursos públicos; y a la exigencia de que se aplique la ley y se sancionen con rigor los actos de corrupción cometidos por los funcionarios.

Líneas de acción:

- Fomentar el interés de la sociedad en participar responsable y solidariamente con sus autoridades en la gestión de gobierno.
- Reforzar la construcción de ciudadanía por medio de políticas que promuevan la libre participación ciudadana.
- Incluir dentro de la normatividad del Estado, mecanismos, herramientas y procesos que regulen y gestionen la participación ciudadana en el quehacer gubernamental.
- Que las sesiones ordinarias de Cabildo de los Ayuntamientos se transmitan vía internet.

En la actualidad, en la mayoría de los casos los ciudadanos desconocen el estado que guardan las administraciones públicas municipales y las decisiones que toman los regidores de los Ayuntamientos para procurar la buena marcha de la administración.

Pese a que la Ley Orgánica Municipal establece que a las sesiones ordinarias del H. Cabildo se debe permitir el acceso al público; esta disposición no se cumple.

El compromiso con la apertura debe ser mayor. Por ello las sesiones ordinarias de cabildo deben ser, además de públicas, transmitidas vía internet a través de la página web de los ayuntamientos, con el fin de que los ciudadanos tengan todas las facilidades que da la era digital para atestiguar las decisiones que se toman en el cuerpo edilicio. Esta disposición se exceptuará en aquellas sesiones que sean internas o reservadas de acuerdo a las disposiciones de la ley en la materia.

- Con apoyo de las tecnologías de la información ampliar los canales y medios a través de los cuales los ciudadanos expongan a las autoridades sus necesidades de servicio.
- Crear un sistema de atención ciudadana eficiente que garantice una respuesta inmediata a los ciudadanos.
- Desarrollar un sistema de denuncia ciudadana en línea para facilitar que la gente manifieste los presuntos actos de corrupción y malas prácticas de sus autoridades.
- Impulsar la mejora regulatoria y la simplificación de los trámites y servicios en el sector público.



Queremos colonias en donde se viva con dignidad, donde la

seguridad pública sea una garantía de los derechos humanos; donde la autoridad proteja al ciudadano y no lo atemorice”

Luis Donald Colosio Murrieta

IV.- SEGURIDAD Y GOBIERNO.

La seguridad en términos generales se relaciona con la protección integral del ser humano en sus modalidades: social, pública y nacional. En este sentido, existen tres concepciones de relevancia: a) Seguridad Humana, b) Seguridad Ciudadana y c) Seguridad Pública.

Seguridad Humana.

Se desarrolla como concepto integral de seguridad. La noción de seguridad nacional apunta a la protección y defensa de un Estado; la seguridad humana se centra en el usuario final de la seguridad, el individuo, al que se le debe garantizar total reconocimiento, protección, defensa, respeto y garantía de sus derechos humanos.

La seguridad humana ha sido presentada, desde su aparición en 1993, como un concepto de carácter multidimensional. A grandes rasgos, el concepto de seguridad humana responde a dos factores: una percepción de seguridad y un estado de satisfacción de necesidades.

En el Informe sobre Desarrollo Humano de Naciones Unidas (1993), se establece lo siguiente⁷:

“El concepto de seguridad humana debe cambiar evolucionando de tal manera que, de basarse exclusivamente en la seguridad nacional, pase a destacar mucho más la seguridad de la gente; de la seguridad mediante el armamentismo a la seguridad hacia el desarrollo humano; de la seguridad territorial, a la seguridad alimentaria, en el empleo y el medio ambiente”.

Seguridad Ciudadana.

Partiendo de la evolución del término clásico de seguridad a una posición moderna y cosmopolita, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH, 2009) en su Informe de Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos propone lo siguiente respecto a la Seguridad Ciudadana⁸:

221. *La seguridad ciudadana es concebida por la Comisión como aquella situación donde las personas pueden vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito, a la vez que el Estado tiene las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos humanos. En la práctica, la seguridad ciudadana, desde un enfoque de los derechos humanos, es una condición donde las personas viven libres de la violencia practicada por actores estatales o no estatales.*
222. *Contrariamente a lo que se entendió durante mucho tiempo, la seguridad ciudadana no sólo depende de la policía, está relacionada a la presencia de múltiples actores, condiciones y factores. Entre ellos, la historia y la estructura del Estado y la sociedad; las políticas y programas de los gobiernos; la vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales; y el escenario regional e internacional.*
224. *La promoción de la seguridad ciudadana con enfoque en los derechos humanos exige también que se preste atención a la seguridad y a los derechos de los agentes del Estado, incluidos los miembros de la policía. Con frecuencia los agentes policíacos cumplen sus funciones sin las condiciones necesarias y la competencia para garantizar eficazmente la seguridad ciudadana. Los Estados miembros tienen el deber de garantizar y proteger los derechos profesionales de los integrantes de sus fuerzas policiales, así como de proporcionarles la formación, infraestructura y equipamiento para el adecuado cumplimiento de sus cometidos institucionales.*
225. *Si bien no debe confundirse la política de seguridad ciudadana con las políticas sociales a cargo del Estado, es preciso tener en cuenta que aquellos países caracterizados por altos niveles de desigualdad y discriminación son más vulnerables a la delincuencia, la violencia y, con ellas, a las violaciones de los derechos humanos. La reducción de la desigualdad y la discriminación pueden desempeñar un papel crucial en las condiciones de seguridad ciudadana en el hemisferio.*
229. *Las políticas públicas sobre seguridad ciudadana se relacionan con la creación o consolidación de una institucionalidad estatal que proporcione respuestas eficaces y eficientes a las demandas de una sociedad democrática en esta materia. Esto se refleja, principalmente, en la respuesta que esta estructura institucional brinde a los siguientes temas que se consideran prioritarios: la atención a las víctimas de la violencia y el delito; el funcionamiento de las empresas privadas de seguridad; la gobernabilidad democrática de la seguridad ciudadana; la profesionalización y modernización de las fuerzas policiales; y la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad ciudadana.*

Seguridad Pública.

Se entiende como la garantía que debe brindar el Estado para el libre ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos. Para garantizarla el Estado

7. La Rendición de Cuentas y la Transparencia, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 21 de septiembre de 2011. Disponible: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Paginas/Rrendicion_cuentas.aspx.

8. Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, OEA, Washington, DC, 2009. Disponible: <http://www.cidh.org/countryrep/seguridad/seguridadvi.sp.htm>.

tiene el deber de aplicar ciertos instrumentos.

Normalmente la ciudadanía demanda seguridad por parte del Estado; sin embargo, en nuestro país el término seguridad al cual nos hemos avocado en los últimos tiempos ha sido una concepción parcial de lo que implica la verdadera seguridad humana que el Estado, junto con los particulares tienen que afianzar; el primero desde su marco institucional-constitucional y los segundos desde sus vidas cotidianas.

En otros términos, la seguridad no la debemos limitar a una cuestión de procuración y administración de justicia; debemos ir más allá para que la seguridad no sea sólo física, social y material; también tiene que estar integrada una seguridad cultural, espiritual y ante todo humana.

En conclusión, el Estado tiene la obligación de ofrecer seguridad humana a sus habitantes pero aún no ha podido garantizar la seguridad pública a sus ciudadanos.

En nuestro país el gobierno tiene un compromiso con su población, que a su vez es también un gran pendiente: la Seguridad. En la actualidad México se encuentra rezagado en esta materia.

En todos los estudios de opinión pública una de las principales preocupaciones de la sociedad es la inseguridad; por lo tanto, es responsabilidad del gobierno en turno –en cualquiera de sus niveles y competencias- devolverle la tranquilidad a la gente para que pueda haber desarrollo con calidad de vida.

Que vigente está el discurso que en el Monumento a la Revolución pronunció Luis Donaldo Colosio, aquel 6 de marzo de 1994, cuando afirmó: “veo un México con hambre y sed de justicia; veo a ciudadanos angustiados por la falta de seguridad, ciudadanos que merecen mejores servicios y gobiernos que les cumplan.” Hoy en todos los rincones del país la gente demanda que se combata la inseguridad para que pueda haber paz y armonía.

Las autoridades de los tres niveles de gobierno aún tienen mucho por hacer para brindar la tranquilidad que la gente espera y reclama.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2014) se estima que durante el 2013 en 10.7 millones de hogares en México hubo al menos una víctima de delito; lo que representa que el 33.9% del total de viviendas.

El costo nacional estimado a consecuencia de la inseguridad y el delito ascendió a 213.1 mil millones de pesos, lo que representó el 1,27% del Producto Interno Bruto.

La encuesta hace estimaciones sobre la victimización que afecta de manera directa a las personas o a los hogares: robo total o parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, fraude, extorsión y lesiones, entre otros.

Se estima que durante dicho período en México hubo 22,5 millones de víctimas, de 18 años y más, lo cual representa una tasa de 28 mil 224 por cada 100 mil habitantes. En el estado de Tabasco la incidencia fue de 22 mil 775.

Los delitos cometidos ascendieron a 33.1 millones ocupando una tasa (por cada 100 mil habitantes) de 41 mil 563. En nuestra entidad la incidencia

delictiva fue de 32 mil 037.

Durante el 2013 en nuestra entidad se incrementaron los delitos de extorsión, en comparación con los registrados en el 2012. De un año a otro pasó de 4 mil 203 a 7 mil 977, por cada 100 mil habitantes; el asalto en la calle o en el transporte público registró 7 mil 827 durante el 2012; en tanto que para el año siguiente registró 7 mil 28 incidencias.

La Encuesta Nacional ENVIPE 2014 incluye un rubro denominado “Cifra Negra” de la cual se desprenden los siguientes resultados alarmantes:

- A nivel nacional, se estima que solamente el 9.9% de los delitos se denunciaron. Y en el 62.7% de los casos se inició una averiguación previa.
- En el 2013 en el estado de Tabasco se denunciaron el 10.7% de los delitos (en el 2012 fue el 16.3%), de los cuales el 73.4% llevaron a inicio de averiguación previa en el Ministerio Público (en 2012 fue del 75%).

Como puede observarse, en todo el país como en nuestro estado es bajo el porcentaje de delitos que se denuncian.

La encuesta revela que entre los motivos que llevan a la población, víctima de un delito, a no denunciar están las circunstancias atribuibles a la autoridad, como considerar la querrela como una pérdida de tiempo; y a la desconfianza en la autoridad, con un 65.6%.

Otro indicador importante para dimensionar el reto que tienen ante sí las autoridades de México y de nuestro estado es la percepción de inseguridad. Entre la población de 18 años y más dicha percepción ciudadana, medida entre marzo y abril del 2014, fue de 73.3% en todo el país; en tanto que en Tabasco fue mayor al registrar 86.1%.

Es tal la importancia que para los ciudadanos de Tabasco tiene este flagelo social que la inseguridad ocupa el primer lugar de las principales preocupaciones que manifiesta tener, con 60.1%; muy por encima del problema del desempleo con 50.3%, o la pobreza con 32.3%.

A continuación los datos completos de dicha medición:

- Inseguridad: 60.1%
- Desempleo: 50.3%
- Pobreza: 32.3%
- Aumento de precios: 32.1%
- Salud: 28.2%
- Corrupción: 26.0%
- Educación: 21.5%
- Narcotráfico: 16.7%
- Falta de castigo a los delincuentes: 15.7%
- Escasez de agua: 9.5%

Por lo anteriormente expuesto, está claro que atender el fenómeno de la inseguridad debe ser una de las prioridades de las autoridades de los 3 niveles de gobierno, para devolver a los ciudadanos la tranquilidad perdida.

Adicionalmente a estos datos sobre la percepción de inseguridad, es importante saber que en Tabasco sólo el 22.8% del personal relacionado con las tareas de seguridad pública está capacitado.

De acuerdo al Censo Nacional de Gobierno, Sistema de Seguridad Pública y Penitenciario 2014, realizado por el INEGI, de las 7 mil 93 personas que forman parte del Sistema de Seguridad Pública Estatal y municipales, sólo mil 623 están capacitadas. Las restantes 5 mil 470 no aprobaron las pruebas del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.

De igual forma, en el rubro Recursos humanos para la seguridad pública se establece que de un conjunto de datos de 3 mil 507 elementos de la policía preventiva, 167 no tienen estudios o sólo cuentan con primaria, por lo que Tabasco ocupa el octavo lugar nacional en personal sin instrucción básica concluida.

Con secundaria terminada la entidad registra mil 564; con carrera técnica, comercial o preparatoria, mil 623; y solamente 153 elementos tienen licenciatura.

Este mismo estudio revela que el Sistema de Seguridad Pública del Estado trabaja sin información clave dado que no cuenta con un registro del personal dado de baja, ni de las funciones que desempeñan cada uno de los elementos de las corporaciones.

El censo ya referido también señala que en el Sistema de Seguridad Pública de Tabasco no hay registro de la operación de botones de pánico ni que se cuente con mecanismos para enviar mensajes de auxilio vía SMS o que se puedan captar denuncias a través de la página web o de correos electrónicos.

Propuestas Estratégicas:

- Que los municipios trabajen en estrecha coordinación con la Federación y el Gobierno del Estado a efectos de contribuir, desde la esfera de su competencia, al combate efectivo de la delincuencia.
- Procurar la mejora continua de las prestaciones e implementos que requieren los cuerpos de seguridad pública municipales a efectos de garantizarles mejores condiciones de trabajo para el combate a la inseguridad.
- Mejorar sustancialmente la infraestructura operativa para que las policías municipales puedan intervenir, en el menor tiempo posible, en las llamadas de auxilio de la población.
- Elaborar programas y políticas públicas encaminadas a fortalecer la prevención del delito.
- Formular políticas de Recuperación y Construcción de Espacios Públicos con el objetivo de aumentar los lugares óptimos para el esparcimiento, la recreación y el deporte en cada municipio.

Líneas de Acción:

- Realizar un diagnóstico integral sobre los principales delitos que se cometen en cada municipio para tener elementos de análisis que permitan diseñar políticas públicas que contribuyan a su eficiente combate.
- Dotar a las corporaciones policiacas municipales de los implementos

adecuados y suficientes para que puedan combatir eficazmente la inseguridad.

- Implementar efectivos operativos policiacos que ayuden a prevenir y erradicar los delitos de orden común en los municipios.
- Capacitar a los elementos policiacos en materia de operativos, combate a la inseguridad, prevención del delito y respeto a los derechos humanos, para garantizar la seguridad que demandan los ciudadanos.
- Fomentar la evaluación permanente de los elementos policiacos y de los planes establecidos en pro de la seguridad ciudadana.
- Conjuntar esfuerzos con la sociedad civil para crear programas que fortalezcan la cultura de la prevención de los delitos, como una herramienta eficaz para lograr la seguridad que anhelan las familias.
- Fortalecer y apoyar las iniciativas ciudadanas que promueven la seguridad vecinal y comunitaria.
- Realizar campañas permanentes para promover la prevención del delito como una forma de recuperar la seguridad ciudadana.
- Garantizar un eficiente y funcional servicio de alumbrado público que ayude a mantener iluminadas las calles, avenidas, parques públicos y zonas comunes de los centros de población urbanos y rurales.
- Involucrar a la iniciativa privada de los municipios con el fin de conjuntar esfuerzos y recursos mutuos para instalar, modernizar y poner en funcionamiento el mayor número posible de cámaras de vigilancia, lo que ayuda a inhibir y combatir los delitos en las vías públicas.
- Con el apoyo del estado y la federación, que los municipios garanticen la seguridad en los parques y áreas de esparcimiento, a efectos de que las familias tabasqueñas cuenten con zonas propicias para la convivencia familiar y vecinal.
- Ejecutar planes, programas y acciones de gobierno dirigidos a fomentar la recreación y esparcimiento de las familias, con el objetivo de procurar más y mejor integración comunitaria.
- Poner en marcha programas de convivencia deportiva y cultural para ofrecer a los jóvenes espacios y eventos que los mantengan ocupados y alejados de los vicios.
- Implementar programas sociales de inclusión a los grupos vulnerables para que sean parte del desarrollo municipal.
- Diseñar políticas de gobierno alineadas a los estándares internacionales que permiten lograr ciudades sustentables y seguras, donde la recreación y la convivencia comunitaria son herramientas importantes para lograr dichos propósitos.
- En conjunto con las autoridades de procuración y administración de justicia realizar audiencias públicas donde los ciudadanos puedan denunciar delitos o conocer el estado que guardan sus demandas interpuestas ante las instancias correspondientes.



Los propósitos de un desarrollo ordenado, de servicios públicos

eficientes, de nuevas políticas de vivienda y de desarrollo regional, no se logran si no pasan de manera eficaz por el municipio”

Luis Donaldo Colosio Murrieta

V.- SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Los servicios públicos son toda prestación gubernamental de carácter social que tiende a satisfacer las necesidades públicas básicas, los cuales son realizados directamente por los gobiernos o por particulares, mediante concesión (previa reglamentación legal en la que se determinen las condiciones técnicas y económicas en que deba prestarse), a fin de asegurar su menor costo, eficiencia, continuidad y eficacia.

El objetivo de estas acciones gubernamentales es generar las condiciones para que el Estado cumpla a los ciudadanos el derecho al desarrollo individual y colectivo de la comunidad a la que pertenece.

Los servicios públicos son fundamentales y desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social de la comunidad político-democrática. Los servicios públicos de suministro de calidad son una condición sine qua non para la erradicación efectiva de la pobreza⁹.

Ahora bien, ¿cuál es la percepción social respecto los servicios públicos que ofrece el Estado Mexicano?

En términos generales podemos afirmar que mayoritariamente hay un desencanto en la población de todo el país respecto de la calidad de los servicios públicos que ofrecen las autoridades municipales y estatales.

El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática en su Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2013) confirma la percepción popular referente a la insatisfacción en los servicios públicos.

La citada medición del INEGI evaluó no sólo los servicios básicos sino también los considerados como bajo demanda; esto es, la experiencia en pagos de servicios públicos, realización de trámites, soluciones de servicio y contacto con autoridades de la población, al solicitar la opinión de los habitantes de 18 años y más, que residen en ciudades de 100,000 habitantes y más.

Para tener un diagnóstico de la situación de los municipios, se presenta a continuación la percepción sobre los principales servicios públicos que pro-

9. Servicios públicos (agua, gas, electricidad), Organización Internacional del Trabajo. Disponible: <http://ilo.org/global/industries-and-sectors/utilities-water-gas-electricity/lang-es/index.htm>.

porcionan los Ayuntamientos.

Sólo un 49% de la población dijo sentirse muy satisfecha o satisfecha de los servicios públicos básicos a nivel nacional; en tanto que en Tabasco esta cifra cayó 11 puntos, para ubicarse en un 38% de satisfacción general.

De los servicios municipales que prestan los Ayuntamientos de todo el país el mejor evaluado fue el de recolección de basura: 78.5% lo considera oportuno, aunque el nivel de satisfacción se reduce al 67.3%.

En contraparte, el peor calificado fue el servicio de bacheo y pavimentación de calles. Sólo el 17.6% consideró que las calles se encuentran en buen estado, sin baches ni coladeras hundidas o abiertas.

Destaca que en todo el país la medición del grado de satisfacción del estado de las calles y avenidas se ubicó en 21.8%; en tanto que en Tabasco este servicio cayó hasta niveles del 8.5%.

En cuanto al servicio de agua potable un 69.1% recibe un suministro constante; 63.3% asegura recibir agua con pureza y claridad; pero sólo un 26.3% confía en su potabilidad. En éste último rubro la confianza de los tabasqueños es menor que la nacional debido a que sólo el 2.9% consume el vital líquido sin temor a enfermarse.

Sobre la operación de los semáforos y la señalización de las concentraciones urbanas, el 48.4% los consideró funcionales y claros; el 17.6% considera que se encuentran en buen estado; pero sólo el 12.3% asegura que se realizan las reparaciones inmediatas.

Respecto del alumbrado público el 41,9% considera como buena la iluminación, pero casi un 70% se queja de la falta de mantenimiento y la atención a fallas.

En relación a los espacios públicos para la recreación, un 62.6% de los consultados aseguran tener acceso a parques y jardines; un 48,5% está satisfecho con su limpieza y buena imagen; pero solamente un 39% dijo sentirse seguro en ellos.

Vale la pena destacar que la percepción de inseguridad que mayoritariamente siente la población de todo el país, es directamente proporcional al bajo nivel de confianza que se le tiene a las corporaciones, debido a que sólo un 29.8% considera que los cuerpos policiacos contribuyen a generar sensación de seguridad.

En síntesis, en todo el país es muy bajo el nivel de satisfacción de los servicios públicos municipales que prestan los ayuntamientos al ubicarse en 41.7%; sin embargo, la evaluación de los tabasqueños es aún peor debido a que sólo el 31.1% está a gusto con el Agua Potable que recibe, el estado de sus calles y avenidas, de los parques y jardines, del alumbrado público, de la recolección de basura y de la seguridad que reciba de sus policías.

Propuestas Estratégicas.

Para tener servicios públicos municipales de calidad, eficaces y eficientes, es necesario tener una gestión pública municipal con orden, planeación a corto y largo plazo, finanzas públicas sólidas y sanas; así como un equipo de trabajo con vocación de servicio, comprometido con atender de forma

rápida y expedita las necesidades de la población en cuanto a los servicios que se le prestan.

- Tener planeación estratégica.

Esto implica alinear y vincular diversos objetivos sistemáticos a largo plazo, líneas de acción y recursos con los que cuenten los ayuntamientos.

- Asegurar la calidad en los procesos de atención y los servicios públicos bajo dos premisas:
 - a) Eficiencia Institucional, reduciendo la tramitología y optimizando la atención de las dependencias de gobierno en el desempeño de sus funciones.
 - b) Servicios públicos de calidad, asegurando la satisfacción de la ciudadanía con servicios eficientes y eficaces.
- Que los municipios elaboren un diagnóstico sobre los servicios públicos que prestan para analizar la posibilidad de involucrar a la iniciativa privada para compartir la responsabilidad de prestar algunos servicios, que pueden ser totales o parciales.

Líneas de acción.

- Que los ayuntamientos realicen, al comienzo de su gestión, un diagnóstico de los servicios públicos municipales que se prestan para conocer la realidad del rezago que se tiene en cada colonia o comunidad. Esto permitirá conocer las necesidades reales de la población, determinar cuáles requieren inversión para mantenimiento y reparación; en cuales es posible invertir recursos públicos ordinarios para darles solución inmediata; y determinar aquellos que por su complejidad requieran de recursos extraordinarios para su atención en el mediano plazo.
- Explorar la posibilidad de la concesión total o parcial en la prestación de los servicios públicos, en los que sea factible la participación de la iniciativa privada, para efectos de adelgazar el gasto corriente de los ayuntamientos y poder disponer de más recursos para obras de infraestructura.
- Establecer un módulo de ventanilla única, de atención telefónica y electrónica, donde los ciudadanos puedan reportar fallas en los servicios públicos, para que las autoridades competentes puedan programar su atención de forma más inmediata.
- Implementar un Plan de Acción de Servicios Municipales donde se establezcan las metas de cada una de las áreas involucradas en la prestación de los servicios, a efectos de mejorar los procesos y tiempos de atención; así como para evaluar su desempeño, hacer los ajustes a tiempo y procurar la mejora progresiva.
- La prestación de servicios públicos requiere de planeación, calidad y sensibilidad para evitar la pérdida de dinero público si se sigue cometiendo el error de pavimentar calles que no tengan drenaje; y la pérdi-

da de tiempo si se programan obras en horarios inadecuados, lo que causa severos problemas viales y molestias ciudadanas.

- Instalar módulos del Registro Civil en hospitales regionales.

Actualmente uno de los servicios en los que la población padece una engorrosa tramitología o una atención inadecuada es en las oficinas de Registro Civil, en virtud de que los horarios de atención no se ajustan a las necesidades de la gente que necesita tramitar actas de defunción o realizar el asentamiento legal de sus bebés. Para hacer más eficiente este servicio se sugiere abrir módulos especiales de atención en donde más nacen y mueren personas: en los hospitales regionales.

Actualización del servicio de panteones.

En muchas cabeceras municipales la ciudadanía se queja de la falta de espacios para sepultar los restos de las personas que fallecen; por ello es urgente ordenar los cementerios existentes para dar seguridad jurídica a las familias que ya cuentan con un lote; para conocer la disponibilidad real de los mismos y las necesidades reales del municipio en la materia. Las próximas administraciones deberán analizar la conveniencia de conjuntar esfuerzos para construir panteones regionales.



La modernización productiva demanda un mejor desarrollo urbano; el acceso a mejores

servicios sólo es posible en ciudades que ofrezcan condiciones adecuadas para la productividad”.

Luis Donaldo Colosio Murrieta

VI.- PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.

Un funcionario público no puede ocupar un puesto sin saber lo que tiene que hacer; en los tiempos actuales cuando los recursos gubernamentales son siempre escasos e insuficientes, no hay lugar para improvisados. Las curvas de aprendizaje muy pronunciadas hacen perder tiempo y recursos económicos valiosos a la sociedad.

Una autoridad no puede diseñar un programa de gobierno en base a lo que cree que puede o debe hacer; no hay lugar para ocurrencias. Un servidor público debe cumplir sus responsabilidades establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y leyes subsecuentes, satisfaciendo las expectativas de la gente: con administraciones eficaces que les ofrezcan más y mejores servicios; con gobiernos que trabajen y dejen trabajar.

De ahí la importancia de la planeación para poder prever y coordinar las acciones necesarias para atender las problemáticas planteadas por la ciudadanía y así cumplir de manera ordenada y coherente las responsabilidades de su función pública.

Sin embargo, la planeación no es un proceso único y concluyente; requiere la revisión constante de las políticas públicas que atienden realidades cambiantes para permitir los ajustes permanentes en aras de poder lograr administraciones públicas eficaces. Sólo con planeación y adaptabilidad se puede dar sentido y rumbo a las decisiones y acciones de gobierno.

Más específicamente, la planeación urbana es el proceso mediante el cual se analizan las problemáticas de una ciudad para atender las necesidades actuales y futuras para el desarrollo armónico y sostenible de una sociedad.

Sin un plan territorial y de desarrollo urbano, no hay forma de llegar a tener ciudades funcionales, sustentables y con oportunidades de desarrollo para todos.

Desafortunadamente muchos de los problemas que padecemos hoy en nuestras ciudades se propiciaron por la falta de planeación y de visión a largo plazo de las autoridades, que son las responsables del desarrollo desordenado que hoy nos agobia.

El crecimiento desordenado de Villahermosa, de las 16 cabeceras municipales y de las principales villas del estado se deben al rezago en materia de planeación urbana y municipal, por lo que nuestras concentraciones urbanas están creciendo sin orden; de tal manera que los problemas de vialidad se han vuelto estructurales y difíciles de corregir por la falta de visión de las autoridades.

El mal trazo de nuestras vialidades y la pavimentación de calles sin drenaje es consecuencia de la falta de planeación urbanística en los municipios del estado.

Propuestas Estratégicas:

- Evitar que continúe el crecimiento desordenado de la capital del estado y las 16 cabeceras municipales de Tabasco con el fin de procurar un desarrollo urbano mejor planeado, que atienda las necesidades de progreso actuales y de las próximas décadas.
- Que las administraciones municipales elaboren sus programas y acciones de gobierno siguiendo las directrices establecidos por cada Instituto Municipal de Planeación.
- Que los municipios de Tabasco que comparten una zona conurbada entre sí enfoquen sus criterios de planeación de gobierno para programar con vocación metropolitana, para regular y atender mejor esas zonas donde el crecimiento poblacional es desordenado y hasta desatendido por los Ayuntamientos que no se ponen de acuerdo sobre sus corresponsabilidades compartidas.

Líneas de acción:

- Desde el Congreso del Estado modificar la Ley Orgánica Municipal para que los Ayuntamientos estén obligados a crear su Instituto Municipal de Planeación, en donde estén representados los colegios de Arquitectos, Ingenieros, Urbanistas y las universidades asentadas en sus respectivas demarcaciones, así como las asociaciones de profesionistas involucrados en la planeación urbana y el desarrollo Metropolitano.
- Que los ayuntamientos que iniciarán funciones el 1 de enero del 2016 realicen un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial y den la importancia necesaria a la planeación y desarrollo urbano.
- Integrar Jalpa de Méndez a la Zona Conurbada Villahermosa-Nacajuca. La Zona Metropolitana de Villahermosa es la región urbana conformada por la fusión de los municipios de Centro y Nacajuca. De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática, para el 2005 esta zona sumó 664 mil 629 habitantes, convirtiéndose en la vigésima segunda más poblada de México y la segunda más poblada del sureste del país, detrás de la Zona

Metropolitana de Mérida.

Para el 2010 esta zona contó con 755 mil 425 habitantes distribuidos en los dos municipios que la integran, siendo la región perteneciente a Villahermosa la más habitada con una población superior a los 640 mil.

Cabe señalar que de acuerdo al Censo 2010 del INEGI, el municipio de Jalpa de Méndez contaba con 83 mil 356 habitantes.

Para adecuar esta importante zona a la realidad que se vive hoy en día, se propone impulsar la integración de Jalpa de Méndez a la zona metropolitana de Villahermosa-Nacajuca. En la actualidad, estos tres municipios forman un corredor urbano densamente poblado.

- Integración de la Zona Metropolitana sustentable de Cárdenas-Huimanguillo.

Un total de 24 kilómetros en ruta es lo que separa a las cabeceras municipales de Cárdenas y Huimanguillo. La carretera que los une es una zona totalmente conurbada con importante presencia de negocios e instituciones públicas de trascendencia regional como lo es el Campus de la Universidad Popular de la Chontalpa.

Lograr el propósito de conformar esta nueva zona metropolitana en el estado iría en concordancia al hecho de que el municipio de Cárdenas es el segundo en importancia de Tabasco.

El municipio de Cárdenas contaba con una población de 248 mil 481 habitantes de acuerdo al Censo 2010 del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Por su parte Huimanguillo registró un total de 179 mil 285. En conjunto tienen una población fluctuante de más de 427 mil personas.

De acuerdo al estudio Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010 del Consejo Nacional de Población, hoy en día existen 29 zonas metropolitanas en el país con un rango de población de 100 mil a 500 mil habitantes. Por tanto, es posible que, con expedientes técnicos debidamente integrados, se pueda solicitar ante las instancias correspondientes la creación de otra zona metropolitana para Tabasco pero ahora conformada por los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, que podrían cumplir con los lineamientos que exige Conapo, SEDESOL y la propia Cámara de Diputados para ser reconocida como tal.

- Integración del Proyecto Ejecutivo de la zona metropolitana Paraíso-Comalcalco.

Considerando la justificación anterior, en relación a las características poblacionales de las zonas metropolitanas ya existentes, es posible impulsar la creación de una tercera Zona Metropolitana para Tabasco.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, el mu-

nicipio de Comalcalco contaba con 192 mil 802 habitantes; por su parte Paraíso contaba con 86 mil 620. En conjunto ambos municipios podrían representar en la actualidad una población conjunta de alrededor de 300 mil ciudadanos.

- Creación del Instituto Metropolitano de Planeación del municipio del Centro.

Las administraciones prístas siempre han sido de avanzada. Por ello el H. Ayuntamiento de Centro creó, el 22 de diciembre del 2004, el Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, órgano administrativo con autonomía técnica y de gestión administrativa para planear, ejecutar y evaluar las acciones de gobierno en materia de planeación urbana, ordenamiento territorial y medio ambiente.

La propuesta específica para el municipio de Centro es que dicho organismo evolucione a Instituto Metropolitano de Planeación, tal y como fueron creados en las ciudades de Monterrey, Guadalajara y Puebla.

- Creación de un banco de Proyectos Metropolitanos de Tabasco.

A través de la coordinación interinstitucional de todas las instancias involucradas en el impulso de las Zonas Metropolitanas de Tabasco, promover la realización de estudios y proyectos ejecutivos que puedan ser presentados para competir, con mayores posibilidades de éxito, en la asignación de recursos asignados por la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

En esta instancia de la Cámara Federal los alcaldes del país presentan los proyectos de inversión para obtener bolsas adicionales de recursos para impulsar los proyectos que mayor impacto o beneficio representan para una región metropolitana. En tal razón se requieren proyectos que resulten atractivos y viables para obtener los presupuestos extraordinarios.

Con este fin sería pertinente impulsar que la UJAT y otras instituciones educativas de nivel superior diseñen currículo de planes y programas de estudio, donde profesionistas se preparen para aportar al desarrollo metropolitano.

- Impulsar la creación de una Comisión Metropolitana en el Congreso del Estado.

Lamentablemente la Zona Metropolitana Villahermosa-Nacajuca nunca ha podido competir con gran éxito en la puja de los grandes recursos del Fondo Metropolitano que asigna la Cámara de Diputados Federal.

En este tenor, sería de gran utilidad la creación de una Comisión Metropolitana en el Congreso Local que ayude realizar una revisión crítica y actualizada de las reglas de operación del Fondo Metro-

politano de la Cámara Federal, con la finalidad de impulsar el que los municipios tabasqueños metropolitanos puedan obtener mejores presupuestos de las bolsas de recursos repartibles año con año.

El objetivo de esta creación es coadyuvar a que haya una mayor coordinación entre las dependencias del Estado y los Ayuntamientos para que se concentren y coordinen los esfuerzos institucionales para lograr una mejor distribución de recursos financieros, materiales y humanos en pro del desarrollo de las zonas metropolitanas de Tabasco.

- Impulsar proyectos de Redensificación Urbana.
La densidad de vivienda se refiere a la cantidad de viviendas que existen por una unidad de área comúnmente expresada en hectáreas.
La redensificación urbana es la utilización de los espacios vacíos, dentro de una zona específica de una ciudad y que podrían ser aprovechados debido a que dichas áreas cuentan con toda la infraestructura urbana y condiciones de movilidad, las cuales se están desaprovechando.

Es un proceso reaprovechamiento de territorios que cuentan con servicios públicos básicos, como agua potable, drenaje, energía eléctrica y vialidades con transporte público de pasajeros; que actualmente están siendo subutilizados y que podrían incrementar sus niveles de construcción, es decir, aumentar su densidad de población o de usuarios.

La redensificación urbana ayuda rediseñar los asentamientos humanos a través del diseño urbano integral y contribuye a frenar la especulación del suelo baldío, cuyo propietario aprovecha el desarrollo urbano para incrementar el valor del predio sin aportar nada al desarrollo.

Respecto del municipio de Centro existen zonas específicas que pueden ser objeto de una redensificación, previo estudio correspondiente y autorización de todas las instancias involucradas en la toma de decisiones respectiva, como son los terrenos del Frigorífico y los de la 30 zona militar.

En ambos casos, los terrenos podrían ser reutilizados para atender necesidades de vivienda o proyectos de desarrollo comercial acordes a la modernidad que necesita Villahermosa, si queremos hacer de la capital del estado una ciudad competitiva.

Así como estos ejemplos específicos, en las 16 cabeceras municipales del estado existen terrenos baldíos y edificios abandonados que pueden ser objeto de una redensificación para ir planeando el desarrollo de nuestras ciudades.

VII.- GESTIÓN DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL.

Desde hace muchas décadas en nuestro país hablar del campo es hablar de pobreza y abandono.

En las comunidades rurales de México es donde más se vive la pobreza y se sufren las consecuencias derivadas de ella: marginación, desempleo, hambre, desamparo, desilusión, enfermedades, muerte.

Poco a poco se fueron perdiendo las oportunidades de desarrollo para la gente del campo y con ella se fueron los jóvenes que migraron en busca de empleos. Primero fueron los hombres y le siguieron las mujeres.

Este fenómeno migratorio no es ajeno a Tabasco. Desde hace muchas décadas se fueron vaciando nuestras comunidades rurales de paisanos que cruzaron la frontera y hoy viven en Estados Unidos e incluso hasta en Canadá.

Los que no quisieron correr los riesgos de una pesadilla en busca del sueño americano se quedaron más cerca. Una gran comunidad de tabasqueños hoy radica en Quintana Roo, a donde se fueron por miles a trabajar en los hoteles, restaurantes, comercios y empresas de servicios turísticos.

Las haciendas cacaoteras que de antaño era ejemplo nacional por la producción de cacao, no son más que tristes recuerdos de la bonanza perdida; y uno que otro proyecto de recorridos turísticos para recordar lo que el tiempo y el abandono gubernamental se llevó.

La paradoja en la actualidad es que hoy quienes viven en el campo van a las ciudades a comprar los productos que antes ahí se cosechaban. No hay mejor ejemplo que ese para dimensionar el abandono en el que está el campo tabasqueño y el gran reto que tenemos enfrente.

El futuro del planeta está en el desarrollo de nuevas tecnologías, el aprovechamiento y el cuidado del agua; pero fundamentalmente, en la creciente demanda de productos para satisfacer la necesidad alimentaria de la población.

En el primer rubro tenemos mucho por hacer pero pocas alternativas en este momento; lo que nos sobra en Tabasco es agua y tierras fértiles.

Bastaría con reconocer los errores cometidos en el campo y aprovechar la abundante agua que nuestra madre naturaleza nos regaló.

No es hora de buscar culpables; ya hemos perdido demasiado tiempo.

Es momento de poner “manos a la tierra” para hacer producir al campo. Es la hora de entender que los excesivos volúmenes de agua de Tabasco pueden ser “fuente” de oportunidades.

En nuestra abundante agua y en nuestras fértiles tierras podemos encontrar prosperidad para todos.

Propuestas estratégicas:

- Hacer los estudios pertinentes para analizar la vocación productiva del municipio en función de las bondades que tiene la región y de los nuevos retos y oportunidades que ofrece el mundo globalizado.
- Diseñar e implementar políticas y programas de gobierno acorde a las oportunidades que tiene el municipio para lograr un desarrollo económico basado en la sustentabilidad

Líneas de acción para impulsar al campo:

- Diseñar programas para el fomento, desarrollo y protección de la producción ganadera, agrícola y pecuaria.
- Detonar proyectos agrícolas a través de la tecnificación del campo y la utilización de sistemas de riego.
- En el marco de la agricultura protegida, apoyar la investigación con expertos y especialistas en el combate a plagas que dañan los cultivos e impulsar la siembra de especies más resistentes.
- Apoyar a los ganaderos con programas de inversión mutua para impulsar la repoblación del hato ganadero.
- Mediante la estrecha coordinación con las autoridades de los gobiernos estatal y federal, coadyuvar con los productores para la colocación y venta oportuna de los productos del campo.
- Apoyar la participación de los productores del campo en las expo ferias para permitir la promoción de los productos locales.
- Impulsar el desarrollo de nuevos productos y artesanías elaborados con producción del campo.
- Dar todas las facilidades legales y operativas para la instalación de agroindustrias que den valor agregado a los productos del campo, lo que ayudará a crear empleos y a dinamizar la economía local.
- Dar un nuevo impulso a la actividad pesquera repoblando con alevines los cuerpos de agua naturales y apoyando la instalación de nuevos viveros comunitarios.
- Aprovechar las condiciones de salinidad en cuerpos de agua cercanos a las costas de Tabasco para la instalación de granjas camaronícolas.
- Nuestro estado tiene una vocación natural en la actividad forestal pero requiere de apertura de la banca para que los productores tengan acceso a líneas crediticias que no excedan de un dígito el porcentaje de

intereses. Los municipios debe apoyar las gestiones en esa vertiente.

- Incentivar los cultivos de traspatio como una alternativa para la autosuficiencia alimentaria.

Políticas para el impulso económico:

- En conjunto con las autoridades de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado y la Secretaría de Economía Federal, impulsar una política de atracción de inversiones.
- Implementar la mejora regulatoria agilizando la obtención de permisos para la operación rápida de empresas y nuevos negocios.
- Apoyar proyectos de emprendedores mediante concursos anuales que incentiven la creatividad y la búsqueda de oportunidades de los nuevos profesionistas y estudiantes universitarios.
- Que los municipios de Tabasco apoyen a los jóvenes emprendedores, de entre 18 a 30 años, para brindar orientación y capacitación adecuada para abrir nuevos negocios.
- Capacitar a nuestros artesanos para que diseñen productos atractivos e innovadores con materias primas que son parte de nuestra entidad.
- Fomentar la capacitación para el trabajo a través de casas de oficio en comunidades rurales y colonias populares.

Líneas de acción para el impulso al turismo:

- Establecer las bases para alentar las inversiones que consoliden y modernicen la oferta turística en los municipios.
- Impulsar proyectos de turismo de aventura o agroturismo como alternativas óptimas para atraer visitantes a nuestros municipios.
- Mantener en óptimas condiciones las vías de acceso a los atractivos turísticos locales.
- Coordinarse con la federación, el estado y la iniciativa privada para efectos de brindar una atención integral al turista, fortaleciendo los mecanismos de seguridad, auxilio vial y asistencia turística.
- Impulsar la creación de los Consejos Turísticos Municipales para definir políticas para el sector y realizar campañas de promoción de los atractivos con que cuenta el municipio, mejorar la infraestructura y la calidad de los servicios.



Nuestra propuesta es por una profunda reforma del gobierno,

para que el gobierno esté cerca de la gente, para erradicar el mar de trámites, para reducir el burocratismo, para ponerle un dique a la arrogancia, a la prepotencia y a la corrupción”

Luis Donaldo Colosio Murrieta

VIII.- GESTIÓN PÚBLICA EFICAZ Y ÉTICA GUBERNAMENTAL.

Los gobiernos democráticamente electos no solo requieren leyes adecuadas, buenas instituciones y suficientes recursos financieros; también necesitan de funcionarios públicos responsables, que tomen decisiones respetando el marco jurídico y las leyes reglamentarias que regulan su actividad; cuidando los intereses de los ciudadanos.

Para lograr buenos gobiernos se requieren administraciones públicas que sean efectivas y eficientes, que diseñen políticas públicas dinámicas e innovadoras, que se establezcan objetivos claros en su acción de gobierno y sepan alcanzar los resultados deseados en beneficio de la sociedad a la que sirven.

Una gestión municipal es de avanzada si rompe con los viejos entramados burocráticos y se moderniza para dejar de ser un Ayuntamiento ineficiente en su operación y opaco en su administración.

Para que haya eficiencia administrativa y eficacia en los resultados, los gobiernos tienen que invertir en capacitación y llevar a cabo continuos procesos de evaluación de los servidores públicos. En Tabasco en ambos rubros aún falta mucho por hacer.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática realizó el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2014. En este estudio se manifiestan los indicadores sobre capacitación gubernamental. Nuestra entidad registra 27 programas de este tipo, pero no tiene ninguna capacitación en transparencia, planeación y evaluación de gobierno, desarrollo urbano y/o asuntos metropolitanos, turismo, participación ciudadana, protección civil, ni en sistema penitenciario.

Respecto al rubro Mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores públicos, Tabasco no tiene registrado ninguno; en tanto que otras entidades del sur del país como Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Campeche aparecen con 30, 29, 28 y 25, respectivamente.

La innovación administrativa sólo es posible mediante la capacitación permanente, la evaluación constante y la transparencia presupuestaria para

lograr gobiernos que atiendan a la ciudadana sin dilaciones, que brinden servicios con calidad, que resuelvan, que den resultados.

Una renovada gestión pública necesita romper paradigmas burocráticos, una nueva mística de servicio, adecuar leyes y reglamentos, hacer un reordenamiento administrativo; pero fundamentalmente, requiere de voluntad política para hacer las cosas de forma diferente.

Propuestas Estratégicas.

- Innovar la gestión municipal estableciendo políticas públicas con visión de largo plazo.
- Evitar la duplicidad en la entrega de apoyos sociales municipales.
- Reorganizar las administraciones municipales a partir de una adecuada modernización e innovación gubernamental que permita Ayuntamientos mejor organizados, más eficientes y transparentes.
- Establecer la mejora regulatoria en los trámites gubernamentales para atender de forma más rápida y con eficacia a los ciudadanos.
- Implementación del Gobierno Electrónico para la prestación de diversos servicios públicos municipales, pero también para recibir quejas ciudadanas ante malos tratos de los funcionarios a la ciudadanía o para denunciar conductas indebidas.
- Procurar un programa de incentivos para reconocer el esfuerzo y compromiso de los buenos servidores públicos.
- Hacer una gestión municipal comprometida con la búsqueda de resultados y la ética gubernamental.
- Diseñar experiencias formativas y estrategias de promoción del desempeño ético para la transformación del sector público

Líneas de Acción:

- Integrar equipos de trabajo con la capacidad académica, profesional y técnica para lograr objetivos tangibles y medibles.
- Procurar el continuo mejoramiento y modernización de las administraciones municipales mediante el óptimo uso de los recursos humanos, financieros y tecnológicos.
- Crear un Plan de Innovación Gubernamental que establezca las directrices para hacer gobiernos más eficientes y eficaces a través del rediseño institucional y operativo de sus dependencias.
- Crear un Padrón Único de Apoyos Sociales municipales.

No hay presupuesto que alcance para atender toda la demanda social de un municipio; y menos si no hay eficacia en la entrega de los apoyos y la administración de los programas; por ello, se debe realizar un Padrón Único de Apoyos Municipales con la finalidad de evitar la duplicidad en la entrega de recursos económicos o apoyos en especie para atender una misma necesidad de una familia.

En la práctica ocurre que una misma solicitud se hace tanto en las oficinas de Presidencia como en los DIF municipales.

- Establecer políticas de Eficiencia y Mejora Regulatoria en los trámites gubernamentales.
- Realizar convenios con universidades públicas y privadas, con despachos consultores, fundaciones y otras instituciones académicas y profesionales para capacitar y evaluar al personal y los programas de los Ayuntamientos.
- Certificar las competencias de sus trabajadores ante los organismos acreditados para ello.
- Evaluar constantemente la productividad de las dependencias municipales y las competencias de los funcionarios públicos para propiciar su participación en cursos y talleres de actualización en temas de Gobierno Municipal.
- Programar los presupuestos de egresos bajo los principios rectores de racionalización, priorizando la calidad en la prestación de los servicios públicos, los mayores recursos a la inversión productiva y de infraestructura; y disminuyendo al máximo el gasto corriente.
- Modificar el esquema de programas sociales, pasando de una visión clientelar a una de desarrollo productivo para las comunidades.
- Crear un Código de Ética del Servidor Público para promover su aplicación entre los funcionarios municipales.
- Promover la eficiencia en la gestión de recursos públicos con un debido Sistema de Rendición de Cuentas y de Resultados.
- Impulsar que las dependencias públicas municipales rindan cuentas tanto a los órganos de control interno, como a los del Congreso y a la ciudadanía.
- Asumir un papel proactivo en la recepción de las denuncias de faltas administrativas o de posibles actos de corrupción en perjuicio de la sociedad; promoviendo inclusive el envío de las quejas por vías electrónicas.
- Creación de ventanilla única para trámites y atención.

En la actualidad existe una engorrosa tramitología que puede durar más de 400 días hábiles para obtener permisos de construcción para un fraccionamiento.

El Instituto Mexicano para la Competitividad asegura que una ciudad que no es competitiva en el otorgamiento de licencias de construcción y de permisos para la apertura rápida de empresas, no es competitiva en términos de creación de empleos.

Es imperativo que los ayuntamientos creen una Ventanilla Única para la atención de solicitudes de uso de suelo y permisos de construcción, con la encomienda de que una solicitud para particulares no se exceda del mes de plazo; y de tres meses para los desarrolladores de vivienda que hayan cumplido con todos los requisitos legales de su solicitud.

- Procurar una atención más ágil en trámites y solicitudes de servicios.

Establecer normas internas que obliguen a responder con prontitud y sin dilaciones administrativas las demandas de atención o de servicios de la población.

- Revindicar el Derecho de Petición y Afirmativa Ficta.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sentado precedente de que los funcionarios tienen la obligación de leer y contestar en un plazo no mayor a 15 días el derecho de petición de un ciudadano, por humilde que sea. Este es un derecho que desde los municipios de Tabasco debe ser revindicado.

- Implementar de manera eficaz y eficiente el gobierno electrónico integrado.

Esto implica aplicar las tecnologías de la información y comunicación electrónica para:

- a) Propiciar la creación de canales que permitan mejorar la comunicación entre gobernantes y gobernados; facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- b) Lograr una mayor agilidad en las tareas gubernamentales.
- c) Mejorar, simplificar y ampliar la cobertura de los servicios que se ofrecen.



La Reforma
del Estado se
expresa en
un gobierno
con políticas
públicas

eficientes; un gobierno que
sume la participación y
organización social;
un gobierno comprometido”

Luis Donaldo Colosio Murrieta

IX.- GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El término gobernanza se utiliza desde la década de 1990 para designar la eficacia, calidad y buena orientación del Estado que interacciona hacia arriba y hacia abajo con los entes y la sociedad a la que se gobierna. En la actualidad se obtiene mucha legitimidad en lo que también se considera una nueva forma de gobernar.

Con este innovador modelo de gestión administrativa las instituciones públicas ponen en práctica una interacción distinta con las organizaciones privadas y la sociedad civil u organizada, que no tiene que seguir el tradicional esquema de subordinación jerárquica hacia la autoridad sino una composición en red.

La gobernanza, que proviene del mundo anglosajón, se ha vuelto muy popular en la teoría y la práctica de la administración y las políticas públicas en América Latina.

La gobernanza sociopolítica apunta a la creación de modelos de interacción en los que se complementa el gobierno político jerárquico y la sociedad organizada en aras de lograr objetivos comunes, de beneficio mutuo.

Con la gobernanza no sólo el gobierno gobierna; las redes autoorganizadas y los mercados, en tanto estructuras de gobierno, también gobiernan. El Estado pierde el monopolio de la función de gobernar y comparte el privilegio de tomar disposiciones trascendentes que de antaño por sí mismo decidía.

Los estudiosos del tema aseguran que la gobernanza no se opone en ningún sentido a la democracia; sino antes bien le favorece siempre que logre una amplia participación societal. La gobernanza es pues es una nueva expresión de la democracia.

Ante la pérdida de credibilidad en la política y los políticos; y la creciente desconfianza en las instituciones, los gobiernos han encontrado en la gobernanza una nueva fuente de respaldo popular y de legitimización de sus decisiones.

Para la Organización de Naciones Unidas la buena gobernanza promueve la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y el estado de derecho, de modo que sea efectivo, eficiente y duradero.

Propuesta Estratégica.

- Mayor participación de la ciudadanía en las decisiones de gobierno. La gente tiene muy claro que es más fácil que se equivoquen unos cuantos a una mayoría que delibera antes de tomar una decisión sobre asuntos trascendentes. En la medida de que una administración pública involucre a la ciudadanía en su toma de decisiones para ejercer el gobierno, en esa proporción tendrá el respaldo popular necesario para lograr sus metas, aún y cuando estas requieran medidas difíciles o de sacrificio para la sociedad. Por ello, se sugiere que los ayuntamientos gobiernen con el mayor respaldo de la sociedad; esto sólo es posible si la gente se ve representada en la toma de decisiones de los gobiernos municipales.

Línea de acción:

- Consejos Ciudadanos. Que los Ayuntamientos promuevan la creación del Consejo Ciudadano para el Buen Gobierno que participe con propuestas para el diseño y seguimiento de las políticas públicas municipales, la vigilancia del ejercicio de los recursos gubernamentales y la evaluación de los programas de gobierno. Dicho consejo será integrado por Representantes de Acera, Jefes de Manzana, Jefes de Colonia y representantes de las cámaras empresariales, colegios de profesionistas y asociaciones civiles con representación formal en el municipio. La participación de los miembros de dicho consejo será honorífica y sin percibir ningún sueldo o remuneración económica por parte de los Ayuntamientos. Los habitantes de una calle elegirán a su Representante de Acera, quienes a su vez elegirán, de entre ellos, al Jefe de Manzana; y los líderes de cada manzana elegirán a los Jefes de Colonia. Cada representante de las asociaciones civiles, de las cámaras empresariales y de los colegios de profesionistas serán electos en su propia organización. Entre los integrantes del Consejo para el Buen Gobierno nombrarán una mesa directiva que se encargará de conducir los trabajos deliberativos de esta representación ciudadana, que se reunirá por lo menos una vez al mes y que comunicará oficialmente, por escrito, las recomendaciones u observaciones que harán a los ediles para la buena marcha de las administraciones. Los Delegados Municipales no deberán participar en esta organización vecinal porque ya fueron electos para responsabilidades administrativas señaladas por los Ayuntamientos.



El desarrollo de nuestras ciudades tiene que hacerse tomando en consideración nuestros

centros históricos, nuestras zonas culturales, las zonas de esparcimiento y de entretenimiento popular, para fortalecer la convivencia comunitaria.

Definitivamente en esto juega un papel fundamental la promoción y la difusión de nuestras manifestaciones culturales”

Luis Donaldo Colosio Murrieta

X.- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

Educación es sinónimo de progreso y desarrollo. Es lo que forma la cultura de los pueblos y transforma las sociedades del mundo.

Gracias a la educación los individuos y los grupos sociales se nutren y desenvuelven. No existe país, estado, región o municipio que evolucione y prospere si no hay un crecimiento educativo de sus habitantes.

Tabasco ha tenido ciclos de gran desarrollo educativo como lo fue la época del Lic. Tomas Garrido Canabal, en el que la educación fue pionera y laboratorio de nuevos sistemas de conocimiento metodológico que establecieron referentes a nivel nacional.

Sin embargo, al paso de los años, la calidad de la educación del estado se ha ido demeritando hasta dejar a Tabasco en los últimos lugares de la educación en México.

Aunado a nuestro deficiente nivel educativo y a los bajos niveles de lectura que traemos como sociedad, el analfabetismo digital y la falta de acceso a tecnologías de información frenan la posibilidad de recuperar espacios en los estándares de calidad.

Aún y cuando la política educativa no es competencia de los Ayuntamientos, si es deber de las administraciones municipales establecer programas, objetivos y propósitos tendientes a reforzar la educación en todos sus niveles, desde preescolar hasta el universitario.

Una sociedad más justa, igualitaria y desarrollada sólo es posible a través de la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje; del fortalecimiento de los valores éticos y morales, que son la base y fundamento de un ser humano íntegro, que está en equilibrio consigo mismo y con su entorno. Sólo con educación se pueden transformar las realidades individuales y colectivas dándole a las personas y la sociedad una mejor calidad de vida.

Propuestas estratégicas:

- Diseñar programas que contribuyan a incrementar el bajo nivel de lectura de los habitantes de los municipios.
- Elevar la conciencia cívica y ciudadana de la población.

- Disminuir el rezago provocado por la falta de acceso al internet y las tecnologías de la información.
- Impulsar y fortalecer la educación superior en los municipios.
- Promover las tradiciones y las actividades recreativas para fortalecer la convivencia familiar y comunitaria.
- Impulsar la práctica deportiva en la población para mejorar la salud y el desarrollo armónico de los individuos y la sociedad.

Líneas de acción:

- Promover el hábito de la lectura en los municipios del estado.
Escuchar la radio o ver televisión son actividades que hacen más comúnmente los mexicanos en comparación con la lectura. La empresa Parametría realizó una investigación estadística levantada en viviendas en mayo del 2013. Los datos de esta encuestadora no muestran mejorías en el tema: 49% de los entrevistados dijeron no dedicar nada de tiempo en la última semana a leer un libro. En cambio, 52% pasó más de cinco horas viendo la televisión. El 20% dijo dedicar entre una y tres horas a la semana para leer un libro. El promedio de lectura de los mexicanos es de 2.9 libros por año, mientras que en países como España esa cifra llega a 7.5 libros; los alemanes leen en promedio 12 libros anualmente. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) realizó un índice de lectura en el que de una lista de 108 naciones, México ocupaba el penúltimo lugar. De acuerdo al estudio "Hábitos de lectura", realizado en colaboración con la UNESCO, México ocupó el sitio 107 en una lista de 108 países. Según esos datos, Japón tiene el primer lugar mundial con 91% de la población que han desarrollado el hábito de la lectura. En segundo lugar está Alemania con un 67%, seguido muy de cerca por los Estados Unidos con un 65%. Mientras que en México se calcula que únicamente el 2% de la población tiene la práctica cotidiana de leer. Ante el bajo nivel de lectura que tenemos en nuestro país, en Tabasco los municipios deben diseñar y poner en práctica políticas de fomento al hábito lector. Por ello se sugiere que la Dirección de Educación, Cultura y Recreación de cada Ayuntamiento establezca un programa de lectura de cuentos y novelas literarias en parques y bibliotecas municipales. Leer títulos literarios es un disfrute y no una obligación, libera y amplía las perspectivas, engrandece y promueve la imaginación. Leer refuerza la identidad tanto individual como colectiva, permite incrementar el nivel educativo y cultural de la comunidad y formar ciudadanos conscientes de su entorno. Además de fomentar el hábito de la lectura, con estos círculos literarios se pueden rescatar los parques públicos a donde las familias

han dejado de llegar, ante la falta de actividades atractivas para los niños y jóvenes y el temor a la inseguridad.

- Impulsar el conocimiento y la promoción de las artes.
Así como la educación es vital para la transmisión de conocimiento. De la misma manera la cultura es agente de transformación del ser humano, para que pueda ser una mejor persona, en beneficio de sí mismo y la comunidad. La cultura debe de entenderse en sus tres vertientes: receptora de los usos y costumbres, conservadora de las tradiciones y expresión del sentir de la gente a través del arte. El arte es la expresión más pura de la mente y el corazón del hombre. La cultura tiene en el arte la herramienta que la educación necesita para mover las fibras más sensibles de los individuos, para que den lo mejor sí, para que sean mejores personas, para que superen las adversidades propias o comunes a otros seres, para avanzar en su evolución individual y colectiva. El poder de una nota musical es tan extenso que es difícil describirlo. La poesía puede provocar emociones intensas por medio de la palabra. Vemos como la rima, la pausa y la música vuelven armonía todo lo que tocan. Un cuadro pintado por un niño de preescolar nos puede expresar ondas y profundas afecciones y reflexiones. La pintura dice, habla, platica. La imagen que crea transforma el horizonte previo y lo convierte en una nueva reflexión o estado de ánimo. Así también la fotografía, el cine o la literatura.

Por ello, es de suma importancia que los Ayuntamientos:
Refuercen el trabajo realizado hasta ahora en la enseñanza de las artes. No es suficiente con que tengan algunos talleres de música, pintura, danza clásica o folclórica, poesía y dibujo. Diseñen y pongan en marcha verdaderos programas de apoyo para impulsar más talleres de cultura y becas municipales para la creación de arte. Que apoyen a los pintores, con propuestas novedosas, para embellecer la ciudad, pintando sus obras en pasos a desnivel, bardas o sitios de uso común, bajo un estricto control del ayuntamiento. Que los poetas y escritores pasen a ser los relatores de cuentos, fábulas y poesías en parques y jardines del ayuntamiento. Que las exposiciones artísticas no solo se hagan en galerías y sitios privilegiados. Que se lleven a otros lugares como pueden ser las bibliotecas, mercados públicos, las galerías en centros comerciales y los parques o lugares al aire libre. Que se promuevan recitales de poesía y presentaciones musicales en parques y alamedas centrales, en horario familiares.

Que las autoridades den todas las facilidades para crear un mercado del arte municipal.

- Fomentar el acceso de la población al internet y las tecnologías de la información.

Nuestro país ha logrado notables avances en la disminución del número de personas que no saben leer ni escribir; sin embargo, aunque aún hay rezagos en la materia, el mayor reto está en combatir el analfabetismo digital.

Debido al desarrollo tecnológico acelerado que vivimos a nivel mundial, se va ensanchando la brecha del desconocimiento y la ignorancia entre quienes tienen acceso a las comunicaciones digitales y los que viven en el vacío informativo, producto de la carencia de herramientas y sistemas informáticos.

Por ello es de suma importancia que los Ayuntamientos pongan en marcha programas de gobierno que permitan el acceso de la población a las computadoras, faciliten el conocimiento en los sistemas y equipos computacionales y permitan el mayor acceso al internet.

Hacer el mayor esfuerzo para dotar de computadoras con acceso a internet a las bibliotecas rurales; e incrementar el servicio de internet público en los parques y puntos de reunión comunitarios, tanto de las cabeceras municipales como las principales villas de los municipios.

- Gestión de recursos públicos y privados para detonar nuevos proyectos de educación superior en los municipios.

El investigador Edward Glaeser, en su libro El Triunfo de las Ciudades, asegura que en las ciudades que aumentan el porcentaje de la población que obtiene un título universitario, el Producto Interno Bruto per capita se duplica.

De ahí la importancia de impulsar proyectos de inversión para instalar nuevas universidades en los municipios, lo cual detona la economía del lugar y trae de la mano beneficios adicionales como el desarrollo de vivienda o la prestación de servicios para la comunidad universitaria.

Las autoridades municipales no pueden seguir a expensas de los escasos presupuestos anuales que les llegan; tienen que ser gestores de capitales públicos y privados para detonar proyectos de gran visión, que no son posible realizar con recursos gubernamentales debido a que son limitados y la mayoría están etiquetados para el gasto corriente.

- Promover las buenas conductas ciudadanas.
Realizar jornadas culturales para reforzar la enseñanza-aprendizaje

de los valores éticos y morales en los niveles básicos del sistema educativo, involucrando a los niños y sus familias.

A través de presentaciones de obras de teatro, adaptadas para tal fin, los Ayuntamientos podrían realizar campañas permanentes de promoción de hábitos positivos y buenas costumbres, con la finalidad de contribuir a la construcción de una mejor ciudadanía.

- Pugnar por el rescate y fortalecimientos de nuestras tradiciones. Nuestras costumbres y las fiestas tradicionales mexicanas nos dan identidad y nos ayudan a recordar lo que somos y de dónde venimos. Desde la DECUR se debe impulsar el desarrollo de estas actividades para lograr una mayor participación de la gente en los eventos para evitar que sean simples espectadores.
- A través de la práctica deportiva incentivar la formación de jóvenes sanos y con habilidades para la competitividad y disposición para el trabajo en equipo.
- Reforzar la infraestructura deportiva en las escuelas públicas, en colonias populares, en comunidades marginadas y en zonas de alta incidencia delictiva, para dar a los jóvenes alternativas para la ocupación provechosa de su tiempo libre.
- Establecer programas de fomento del deporte amateur mediante torneos municipales en diversas disciplinas.
- Apoyar a deportistas de alto rendimiento a través de estímulos y becas municipales.
- Promover la participación de la IP en el fomento al deporte.
A través de la integración de patronatos municipales de fomento al deporte, convocar a la iniciativa privada para el diseño de programas de fomento a la práctica deportiva, para el reconocimiento a deportistas de alto rendimiento; y para el mantenimiento, remodelación y construcción de unidades deportivas funcionales en los municipios.

XI.- AGENDA LEGISLATIVA.

Para los estudiosos del tema, la división de poderes es una tarea acabada respecto a entender las motivaciones que dieron origen a la asignación de tareas; y en cuanto a conocer las responsabilidades que tiene cada uno de los entes del gobierno.

Sin embargo, en la práctica cotidiana aún falta mucho por hacer. Lo saben y lo padecen los ciudadanos en muchas decisiones y acciones que toman los gobernantes en turno.

En Tabasco lamentablemente ni el judicial ni el legislativo funcionan como contrapeso del inmenso poder que concentra y ejerce el responsable del poder ejecutivo.

En estas circunstancias, necesitamos un Congreso Local que se asuma como un poder independiente, con la fuerza y el vigor necesarios para gobernar; tomando por sí sólo las decisiones que le tocan, sin esperar la línea o la instrucción precisa de lo que tienen que hacer y lo que deben callar.

En la LXII Legislatura, que funcionará a partir del 1 de enero del 2016, los tabasqueños tienen la oportunidad, desde su integración, de contar con una Cámara de Diputados constituida como un verdadero poder autónomo.

Con una mayoría conformada con legisladores emanados del PRI la sociedad de Tabasco puede estar segura de que será un auténtico contrapeso al ejecutivo en funciones.

El Partido Revolucionario Institucional sabe de esa necesidad de los tabasqueños y quiere estar a la altura de esa oportunidad histórica. Por eso plantea, acorde a esa expectativa ciudadana, contar con un Congreso Local sólido e independiente.

Por eso, al igual que a las alcaldías, llevará como candidatos a diputados a sus mejores hombres y mujeres; a los más preparados; a los que puedan ganarse su curul, pero ya en funciones sepan ganar un debate en la tribuna.

El partido tricolor quiere diputados comprometidos con su tarea, que se comprometan a trabajar, a dinamizar el trabajo parlamentario, a ser más productivos desde las comisiones legislativas, para una mayor satisfacción ciudadana.

El Revolucionario Institucional no quiere diputados levanta dedos ni aplaudidores. Quiere auténticos representantes populares que sepan legislar y

gestionar en beneficio de sus representados.

El PRI quiere lograr junto con la sociedad de Tabasco una real división de poderes. La oportunidad la tenemos en la próxima elección; juntos, podemos.

A).- Compromisos legislativos:

Para el fortalecimiento y desarrollo de los municipios:

- Modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tabasco para que se incremente al 24% el presupuesto a distribuir entre los 17 municipios. En la actualidad se distribuye el 22% del monto percibido por el Estado proveniente del Fondo General de Participaciones. En nuestro actual sistema político, los municipios son la autoridad más cercana a la gente y sobre ellos recaen las solicitudes de más y mejores servicios. En la medida en que cuenten con mayores recursos podrán cumplirlos mejor a los ciudadanos. Esta propuesta es con el fin de fortalecer los ingresos municipales sin menoscabo de la necesidad que tienen de ser mejores administradores y más creativos para no depender mayoritariamente de las participaciones de la federación o del estado. A lo largo del presente documento se ha insistido en la necesidad de que los Ayuntamientos echen mano de todos los mecanismos a su alcance para conseguir recursos adicionales, administrándolos con honradez y pulcritud para lograr mejores resultados.
- Revisar la Ley de Ordenamiento Sustentable del Estado de Tabasco para fortalecer las bases que regulan el ordenamiento territorial y urbano, afín de planear debidamente los asentamientos humanos y evitar la utilización de zonas de riesgo.
- Establecer normas específicas que eviten continúe el crecimiento urbano desordenado de los 17 municipios del estado y fortalecer las políticas públicas para el desarrollo sustentable.
- Realizar reformas a la Ley Orgánica Municipal para que los Ayuntamientos puedan crear su Instituto Municipal para la Planeación.
- Legislar para el establecimiento de zonas conurbadas o metropolitanas.
- Legislar para impulsar la mejora regulatoria de los municipios, el desarrollo económico y la generación de empleos.

Para fortalecer la transparencia y combatir la corrupción:

- Armonizar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado a las nuevas disposiciones constitucionales.
- Que se dote de plena autonomía al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública modificando el procedimiento para elegir a los Consejeros del ITAIP

En la actualidad los integrantes de este organismo son electos a partir de una terna propuesta por el Gobernador del Estado.

Se propone que los nuevos integrantes surjan a través de una convocatoria pública abierta para que los diputados elijan libremente de entre las propuestas ciudadanas.

- Modificar la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco para armonizar las disposiciones relativas a la elaboración del presupuesto.
- Establecer lineamientos para propiciar la evaluación eficaz de los resultados de los programas de gobierno.
- Establecer bases para la presupuestación y manejo transparente y eficiente de los recursos públicos, a fin de priorizar el gasto en rubros con mayor impacto social y económico.
- Legislar para frenar el abuso cometido por las autoridades locales de reservarse información que es de interés público.

El mejor antídoto contra la opacidad es la transparencia; y ésta no puede lograrse si se abusa de la cláusula de información reservada. A nivel nacional está claramente establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que sólo se permitirá la reserva de información en asuntos que pongan en riesgo la seguridad nacional; sin embargo, en Tabasco las autoridades han desvirtuado este precepto para impedir que los ciudadanos tengan acceso a datos que permitan confirmar manejos indebidos en el ejercicio del gasto público, adquisiciones, arrendamientos o contrataciones.

Por ello, es urgente que desde el Congreso del Estado se legisle para definir con precisión los casos en los que se debe mantener dicha reserva.

- Establecer la obligatoriedad de que las sesiones de cabildo sean públicas y excepcionalmente de carácter privado y reservado.
- Sancionar con mayor rigidez a los servidores que hagan mal uso de los recursos públicos y presten un servicio deficiente.
- Que desde el Congreso del Estado se convoque a un amplio debate social para analizar la conveniencia de que las autoridades administrativas y los representantes populares sean sujetos obligados a hacer pública su Declaración Patrimonial de Bienes, cuando inicien su función, durante el tiempo de su encargo y al terminar su encomienda.

Por un mejor desarrollo de la niñez y los adolescentes.

- Homologar la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco con las disposiciones a la nueva Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y de acuerdo a los estándares constitucionales e internacionales en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
- Establecer las bases para prevenir y erradicar la violencia o acoso escolar.

- Promover la homologación de los derechos sociales, políticos y penales de los jóvenes.
- Impulsar disposiciones para garantizar el acceso a los servicios de seguridad social para los jóvenes en situación de calle, con problemas de farmacodependencia, con trastornos psicológicos, con padecimientos de ITS y VIH-SIDA, o que presenten discapacidad por violencia o accidentes.
- Crear las bases para impulsar la capacitación inicial y la generación de empleo para los jóvenes.

Por la equidad de género y contra la violencia hacia las mujeres.

- Legislar para hacer modificaciones a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, respetando los estándares constitucionales internacionales de derechos humanos en materia de mujeres y equidad de género.
- Establecer protocolos para que se investigue y juzgue con perspectiva de género.
- Garantizar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos.
- Exhortar a las autoridades a promover el uso de lenguaje incluyente, no sexista, que visibilice a las mujeres y las niñas y evite la discriminación. Establecer lineamientos que sancionen cualquier uso de lenguaje que incite a la violencia de género.
- Impulsar la creación de instancias de apoyo a las víctimas de violencia.
- Fortalecer las disposiciones para que la equidad y la transversalidad de género sea una realidad.
- Que el Congreso del Estado impulse y participe en campañas de sensibilización de “cero tolerancia a la violencia contra las mujeres”.

Por más y mejores oportunidades para las Personas con Discapacidad:

- Hacer las modificaciones necesarias a la Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, conforme a los estándares constitucionales-internacionales de derechos humanos para la salvaguarda de las personas con discapacidad.
- Establecer políticas públicas que impidan la discriminación por condición de discapacidad; que permitan el acceso pleno a los servicios de seguridad social y educación.
- Apoyar el otorgamiento de mejores estímulos fiscales a las empresas que contraten a personas con discapacidad y pugnar porque se aumente el porcentaje de contratación en el sector público.
- Garantizar que la atención y la educación sea la adecuada para las personas con discapacidad o con problemas especiales en el aprendizaje.
- Instaurar la obligatoriedad de la aplicación de los protocolos de actuación para quienes imparten o administran justicia, cuando involucren a personas con discapacidad.

- Que las autoridades proporcionen a las personas con discapacidad las mejores condiciones de acceso a los servicios, a los establecimientos comerciales, culturales, deportivos y recreativos.

Por una mejor salud:

- Constituir las bases para garantizar en los hospitales el cero rechazo en la atención a mujeres embarazadas.
- Definir el marco legal que sancione a los hospitales y a los servidores públicos de salud que rechacen dar atención y servicios de emergencia a mujeres embarazadas, arriesgando la integridad física de la madre y su bebé.
- Establecer la obligación de las autoridades de salud de crear programas y acciones preventivas para disminuir la mortalidad materno-infantil y los embarazos en adolescentes.
- Vigilar que las autoridades instituyan programas que atiendan a jóvenes que padecen trastornos psicológicos o nutricionales, brindándoles atención médica integral para superar estas problemáticas.

Por más y mejor educación para Tabasco:

- Que se diseñen programas para atender el rezago educativo y prevenir la deserción escolar.
- Fortalecer la educación bilingüe intercultural en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.
- Que se fortalezca la alfabetización para adultos y la educación a distancia.
- Que se impartan contenidos que promuevan la educación cívica y ética, los valores y actitudes positivas, la paz, la libertad, la tolerancia y el respeto a las personas.
- Garantizar que se promueva la educación ambiental para prevenir los impactos del calentamiento global y el cambio climático.
- Prever la educación integral sobre salud sexual y reproductiva para las y los adolescentes y jóvenes.
- Establecer bases para brindar apoyo económico, emocional o psicológico a las adolescentes embarazadas a fin de asegurar su permanencia en la escuela.

B).- Propuestas de reformas a diversas leyes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Impulsar la presentación de una iniciativa ante el Congreso de la Unión, para reformar el artículo 135 de la Constitución Federal, para que las legislaturas locales, tengan intervención previa en el proceso

de reformas y adiciones a ese cuerpo normativo y puedan formular propuestas u observaciones a las reformas constitucionales que se estén debatiendo para que el Congreso de la Unión pueda revisarlas antes de su aprobación y la emisión de la minuta correspondiente.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

- Homologar la Constitución del Estado a las reformas y adiciones hechas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Limitar el fuero.
- Crear un sistema estatal anticorrupción.

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado

- Establecer la obligatoriedad de la aplicación de los protocolos de actuación para juzgar con perspectiva de género y los casos en que se involucre a personas con discapacidad.
- Establecer bases para hacer realidad el acceso a una justicia imparcial, pronta y expedita, en todos los ámbitos de la vida pública.
- Establecer las bases para fortalecer y eficientar la estructura del Poder Judicial del Estado.

Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado

- Establecer la obligatoriedad de la aplicación de los protocolos de actuación para investigar con perspectiva de género y los casos en que se involucre a personas con discapacidad.
- Establecer las bases para incorporar, en las agencias del ministerio público, servicios especializados para la denuncia de los delitos de género; así como la capacitación del personal en materia de derechos humanos y género.
- Establecer las bases para la debida actuación de Ministerio Público, peritos profesionales y técnicos, policías, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema, que reduzca la violación de derechos humanos y el no ejercicio de la acción penal por causas de mala aplicación de procedimiento.

Ley de Seguridad Pública para el Estado

- Establecer las bases para capacitación del personal de seguridad pública en materia de derechos humanos y género.
- Establecer las bases para considerar la prevención del delito como una política pública, a fin de eliminar los factores de riesgo causantes del delito.
- Establecer las bases para que los Consejos Municipales de Seguridad Pública sean una instancia para la participación comunitaria en la solución de problemáticas específicas en esta materia.
- Crear las bases para establecer sistemas de video vigilancia obligatorios en los centros urbanos, que permita reducir la capacidad de la de-

lincuencia para evadir las fuerzas del orden.

- Establecer criterios claros respecto a la operación de los teléfonos de emergencia ciudadana, denuncia anónima y denuncia de secuestro o extorsión, a fin de que una instancia ciudadana pueda evaluar la eficacia y, en su caso, determinar las fallas de estos mecanismos para su mejora continua.
- Fomentar en la ciudadanía la denuncia anónima, crear las bases para la protección de las personas que las formulen y brindar el apoyo psicológico a víctimas del delito en caso de secuestro o extorsión.
- Establecer bases para fortalecer las acciones de prevención del delito que eviten la dispersión de esfuerzos y recursos en los tres órdenes de gobierno.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos

- Establecer un procedimiento eficiente para la sanción de quienes incumplan las disposiciones que rigen el servicio público, respetando los derechos humanos.
- Establecer sanciones que permitan combatir con eficacia la corrupción y la impunidad.
- Establecer las bases para que la ciudadanía puede generar, sin pérdida de tiempo, denuncias sobre la mala prestación de servicios públicos o el uso indebido de atribuciones o recursos públicos.
- Establecer las bases para crear la policía cibernética en la entidad a fin de que mediante la colaboración interinstitucional se cuente con personal capacitado y especializado en la protección del ciberespacio, el monitoreo eficaz y el desarrollo de instrumentos que ofrezcan garantías de seguridad a los usuarios de medios electrónicos ante actos como el fraude, la extorsión, el robo de identidad, el ciberbullying, la pornografía infantil y demás delitos que pueden ser cometidos por estos medios.

Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Tabasco

- Establecer las bases para el canje del tratamiento en internación, por el trabajo comunitario y la reparación del daño, para los delitos menores, cuando los jóvenes manifiesten un comportamiento adecuado.
- Replantear las medidas de internamiento que actualmente se aplican a los jóvenes sentenciados para dirigirlos a la reparación del daño, la reeducación y el trabajo en beneficio de la comunidad.
- Establecer las bases para evitar que quienes hayan infringido la norma con anterioridad influyan negativamente sobre los que lo hacen por primera vez y diseñar un tratamiento especial para lograr su reintegración social y familiar.

Ley de Desarrollo Turístico para el Estado de Tabasco

- Desde el Congreso y a través de reformas legales alentar las inversio-

nes en materia turística.

- Generar las condiciones para impulsar los contratos de asociaciones público–privadas para el desarrollo de infraestructura.

Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco

- Legislar para implementar el sistema de verificación vehicular y la medición del grado de contaminación en el ambiente y la emisión de gases con efecto invernadero, principalmente en las ciudades de mayor densidad poblacional o con el mayor número de vehículos.
- Establecer las bases para hacer más eficiente el reciclaje, el tratamiento de aguas residuales y el uso racional del agua, la sustentabilidad del medio ambiente, la protección de los recursos naturales y el uso de fuentes alternas de energía renovable.
- Establecer los instrumentos, mecanismos y procesos que garanticen la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas encaminadas a la prevención y protección ambiental y en el resguardo del patrimonio natural.
- Establecer las bases para instaurar procedimientos ágiles, oportunos y eficientes para la recepción de denuncias, aplicación de sanciones efectivas a quienes infrinjan las normas ambientales y disminuir el grado de impunidad.
- Establecer las bases para impulsar que en los programas de estudios de educación básica y media superior, se incorporen criterios ecológicos como medida para contrarrestar el impacto en el calentamiento global y el cambio climático.
- Fomentar la cultura de la prevención y protección al medio ambiente.

Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, del Estado de Tabasco.

- Establecer las bases de la gestión integral para manejar ambientalmente materiales y residuos.
- Fortalecer la vigilancia para detectar, remediar sitios contaminados y aplicar oportunamente las sanciones correspondientes.
- Establecer las bases para instaurar procedimientos ágiles, oportunos y eficientes para la recepción de denuncias y la aplicación de sanciones efectivas a quienes infrinjan las normas, para disminuir el grado de impunidad.

Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado

- Armonizar la ley a las nuevas disposiciones de carácter general o federal del país.
- Establecer bases para la presupuestación, manejo transparente y eficiente de los recursos públicos y evitar subejercicios.
- Establecer las bases para fortalecer la implementación de presupuestos etiquetados para la igualdad entre mujeres y hombres, procurando ca-

minar hacia la transversalidad de la perspectiva de género.

- Establecer las bases para fortalecer la vinculación del gasto público al desempeño a través de una evaluación de los resultados de los programas presupuestarios, a fin de priorizar el gasto con mayor impacto social y económico.
- Establecer las bases para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en su ejercicio.

Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

- Establecer las bases para rescatar y financiar al instituto a fin de fortalecer la seguridad social de los servidores públicos del Estado y de los Municipios.
- Generar las condiciones para proteger los derechos adquiridos por los trabajadores, pensionados y jubilados en el ámbito pensionario.
- Establecer las bases para promover el ahorro individualizado destinado al retiro para mejorar el bienestar de los trabajadores en el futuro.

C).- Nuevas leyes

Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Tabasco.

Ley que Crea el Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado.

- Similar al que se creará en el ámbito federal.

Ley que Crea el Seguro de Desempleo para el Estado de Tabasco.

- Establecer este seguro como un objetivo de justicia social, que permita a quienes pierdan su empleo contar recursos para sufragar sus gastos y el de su familia durante un tiempo razonable.

Ley de Profesiones para el Estado de Tabasco.

- Con el objetivo de establecer un marco jurídico actualizado e idóneo en la entidad, acorde a las exigencias actuales.

Ley de Expropiación del Estado de Tabasco.

- Actualizar o hacer una nueva ley a fin de contar con un marco jurídico moderno, actualizado y que garantice la justicia y la equidad en la materia.

Ley de Asociaciones Civiles para el Estado de Tabasco

- A efectos de regular las asociaciones civiles, las donaciones que reciben y demás aspectos relacionados con las mismas.

Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado

- Dar cumplimiento al mandato constitucional y resarcir a los ciudadanos los daños causados por la indebida prestación del servicio público.

XI.- CONCLUSIONES.

México está viviendo momentos difíciles y al mismo tiempo, cruciales en la construcción de su futuro; el inmediato y el otro, el de largo plazo, el de gran visión.

Nuestro estado también convive con escenarios muy complicados en torno a la economía, la inseguridad, el reclamo de una mejor educación y empleos mejor remunerados.

El inicio del año no ha sido fácil: la caída del precio del barril de petróleo; los desaparecidos este año, y los otros más de la década anterior; la falta de confianza de los ciudadanos en la política, en los políticos y en los partidos políticos; pero el 2015 ha iniciado, habrá elecciones en todo el país para renovar la Cámara de Diputados federal; y en Tabasco renovar el Congreso Estatal y los 17 Ayuntamientos.

La presentación de la Plataforma Electoral no sólo debemos de contemplarla como una obligación que los partidos tienen ante las autoridades del Instituto Nacional de Electores. Debe ser, fundamentalmente, un documento de consulta importante para los candidatos que, finalmente, serán los que abanderaran los compromisos que cada instituto político suscribe con sus electores.

Ahora todos los partidos políticos y un buen número de sus militantes se han convertido en verdaderos expertos, que saben como trabajar y que hacer para ayudar a sus candidatos a ganar una elección constitucional; pero los ciudadanos saben también que hay quienes pueden ganar una elección pero no saben hacer un buen Gobierno.

Uno de los grandes reclamos de la ciudadanía es que quisieran ver a las autoridades de los Ayuntamientos rodeados de servidores públicos honestos, conocidos por su prestigio y moral pública; hombres y mujeres expertos en el quehacer que les han encomendado; que sepan lo que hay que hacer y que lleguen a enseñar para que los jóvenes puedan aprender. Dicho de otra manera, que se profesionalice el servicio público.

La Plataforma Política Electoral permitió que muchos ciudadanos presentaran sus propuestas durante los foros regionales que se realizaron en la Entidad. Otros participaron entregando en mano propia sus aportaciones para enriquecer este documento. Hubo quienes lo hicieron a través del correo

electrónico que la Fundación Colosio, Filial Tabasco, estableció para los que quisieran aportar sus ideas sobre cómo lograr mejores resultados, tanto en los municipios como en el Congreso del Estado, pudieran hacerlo de manera sencilla y sin mayores trámites.

La Plataforma Política del PRI además de ser un catálogo de estrategias y líneas de acción concretas, sobre lo que se recomienda hacer para lograr mejores gobiernos municipales y un Congreso del Estado más productivo, es también un importante documento de consulta donde podrán encontrar algunos indicadores nacionales, regionales y estatales sobre temas importantes relacionados con la seguridad, la educación, el empleo, la pobreza y los servicios públicos, entre otros.

Agradezco a la Dirigencia de mi partido su confianza y libertad para avanzar en esta tarea partidaria.

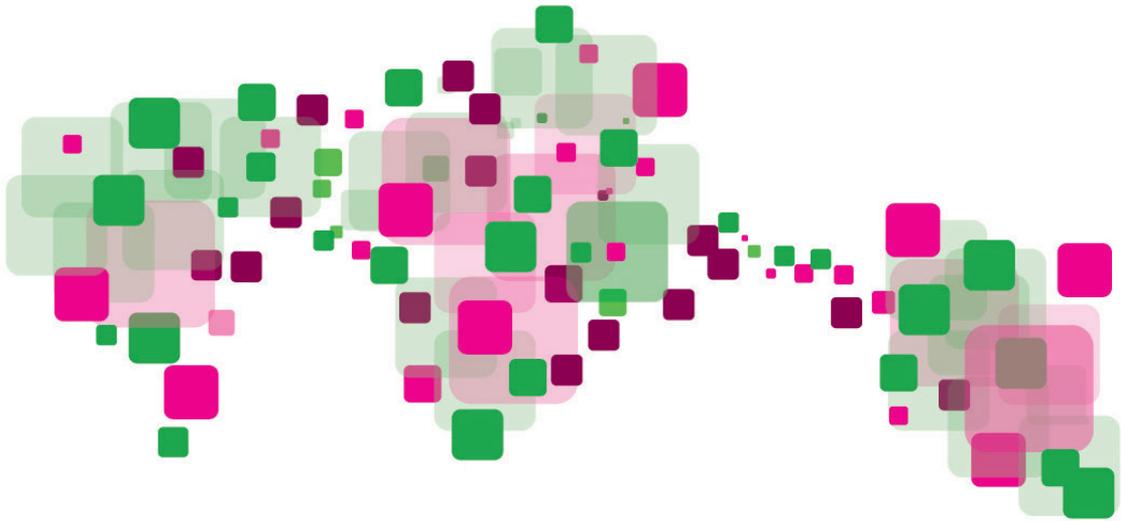
Le agradezco a todas las personas que participaron en los foros regionales, a los que nos hicieron llegar sus escritos y opiniones, a los que me acompañaron todo el tiempo en la labor de la recopilación y clasificación de las propuestas, en el posterior análisis; y en las muchísimas horas de trabajo en las mesas, para concluir con la redacción de este documento que hoy tienes en tus manos.

Muchas gracias!

Lic. Floricel Medina Pérez Nieto
Presidente de la Fundación Colosio-Tabasco.



Plataforma Electoral
Tabasco 2015



FUNDACIÓN
COLOSIO.
TABASCO

fundacioncolosiotabasco2015@gmail.com